

PROGRAMACIÓN

DEL

DEPARTAMENTO

DE

EDUCACIÓN FÍSICA



Profesores, curso 2020/21:

Ernesto Hernández Cuadrado.
Ruth Romero Santos.

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



1. OBJETIVOS	6
1.1. OBJETIVOS DE CENTRO	6
1.2. OBJETIVOS DE ETAPA	8
1.3. OBJETIVOS DE LA MATERIA	9
2. INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	11
2.1. COMPETENCIAS CLAVE	11
2.2. LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE EF	12
2.3. CONTENIDOS	14
2.4. CONTENIDOS DEL ÁREA DE EF	15
2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
2.6. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	26
3. ACUERDOS METODOLÓGICOS.....	27
3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS DE LA EF.....	29
3.2. METODOS DE ENSEÑANZA.	30
3.3. ESTILOS DE ENSEÑANZA.	31
4. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN.....	32
4.1. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA.	33
4.2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
4.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO.....	41
4.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	42
4.5. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	42
5. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	44
5.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA	44
5.2. ATENCIÓN EDUCATIVA NO ORDINARIA O ESPECÍFICA	50
5.3. MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	52
6. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO....	53
6.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	53
6.2. PROGRAMA DE BILINGÜISMO	54
6.3. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.....	57
6.4. APLICACIÓN DEL PLC EN EDUCACIÓN FÍSICA.....	60
7. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y AL PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.....	62
7.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA.....	62
7.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	63
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO	65
9. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO.....	66
10. ANEXOS	67
ANEXO I: NORMAS COVID.....	67
ANEXO II: TRATAMIENTO DE LA SEMIPRESENCIALIDAD PARA 3º DE LA ESO	69
ANEXO III: TRATAMIENTO DE LA EF DURANTE UN POSIBLE CONFINAMIENTO.....	71
CONFINAMIENTO PARCIAL.....	71
CONFINAMIENTO TOTAL	72

ANEXO IV: PROGRAMACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS FÍSICO-DEPORTIVOS DE 1º
ESO 73



INTRODUCCIÓN

En el diseño de la programación para el curso 2019/2020 en el I.E.S. Estuaría de (Huelva), vamos a tomar como referencia la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa que modifica el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como las siguientes disposiciones legales:

1. Real Decreto 1105/2014 de 26 de Diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
2. Orden ECD/65/2015, de 21 de Enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
3. Instrucciones de 8 de Junio de 2015, por las que se modifican las del 9 de mayo, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
4. DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-16).
5. Instrucción 10/2020 de 15 de junio relativa a las medidas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes de Andalucía.
6. Instrucciones del 6 de julio de 2020 relativas a la organización de centros docentes para el curso 2020/21 motivada por la crisis sanitaria del COVID.

Adaptaremos estos objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y competencias a las necesidades reales de nuestros alumn@s, tomando como referencia el contexto social en el que se mueven.

Así mismo, la programación de este departamento pretende contribuir a las finalidades de la Educación Secundaria: lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos (D.231/07).

De esta manera, pretendemos mantener y ampliar la actitud favorable hacia la utilización de la actividad física en su desarrollo personal, para su ocio, hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que aumenten y perfeccionen las posibilidades de movimiento del alumnado, como forma de asumir actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz. Pero, sobre todo, pretendemos orientar todas estas acciones al desarrollo autónomo de una actividad físico-deportiva saludable.

La enseñanza en esta área implica tanto mejorar las posibilidades de acción del alumnado, como propiciar la reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de la acción misma. El propósito final es lograr una educación integral de la persona a través de un marco concreto que es el movimiento humano.

La planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, principalmente las Programaciones Didácticas o de Aula, estarán dotadas de gran flexibilidad, en función de los propios intereses de nuestro alumnado, de su progresión en el trabajo de los diferentes contenidos y de cualquier otra eventualidad o necesidad que sea considerada de importancia y que aparezca en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el curso 2020/2021, los integrantes del departamento de EF somos:

D^a Ernesto Hernández Cuadrado, con plaza fija en otro centro pero desplazado por voluntad propia que impartirá:

EF Bilingüe en 2º y 3º de ESO (14 horas)

º de la ESO (2 horas).

Tutor del grupo 2ºA.

D^a Ruth Romero Santos, con plaza definitiva en este centro, impartirá:

EF Bilingüe en 1º y 4º de ESO (16 horas).

Ostentará la jefatura de departamento.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS DE CENTRO

Objetivos propios del Centro encaminados a MEJORAR LA CALIDAD HUMANA DEL ALUMNADO:

- Promover la **adquisición de valores personales** que conviertan al alumnado en seres humanos defensores de la concordia, la paz y la no violencia.
- Mejorar el clima de **convivencia escolar** para crear un marco educativo óptimo
- Trabajar de forma integral y en todos los ámbitos escolares, para la consecución de un Centro con **perspectiva de género**.
- Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una **respuesta educativa adecuada** y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible.

Objetivos propios del Centro encaminados a MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS:

- Continuar con el desarrollo del **Proyecto Lingüístico de Centro** como medio para la mejora de las competencias lingüísticas, mediante el uso del currículo integrado y el portfolio europeo de las lenguas y potenciando el uso de la Biblioteca
- Continuar impulsando el **Proyecto Bilingüe de Centro** enfocado a la adquisición de títulos de manejo de idiomas con reconocimiento internacional y contribuyendo al plan de desarrollo europeo
- Diseñar e Implantar un **Proyecto Científico-Tecnológico de Centro** enfocado a mejorar la competencia matemática como herramienta fundamental para la mejora en las demás competencias científicas
- Promover la cultura de **Innovación Educativa**, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito.

Objetivos propios del Centro encaminados a MEJORAR LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

- Mejorar la calidad de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

PROFESIONALIDAD

- de todos los que trabajamos en el Instituto de Educación Secundaria Estuaría, tanto personal laboral y administrativo, como docente en el cumplimiento de sus funciones específicas,
- en el ejercicio de la autoridad pedagógica y epistemológica, tanto respecto al alumnado como al resto de la Comunidad Educativa,
- en la eficacia elaborando el presente documento por parte del Equipo Técnico Pedagógico y en la del resto del profesorado representados por éste,
- en el trabajo riguroso en el aula, adaptado a los tiempos mediante las nuevas tecnologías y atendiendo a la diversidad,
- en el trabajo coordinado en cada uno de los Departamentos, que programan las actividades y contenidos de sus materias, reflexionan sobre el desarrollo de éstas y adoptan criterios comunes sobre la evaluación de las mismas,

ATENCIÓN

- al alumnado individualmente, con sus peculiaridades y circunstancias diferentes, y con distintas necesidades educativas y personales,
- a las distintas necesidades del alumnado atendido mediante adaptaciones de las programaciones y uso de distintas estrategias para que alcance los objetivos propuestos,
- al control de la asistencia a clase, a la puntualidad y a la lucha contra el absentismo escolar, como parte fundamental para alcanzar los objetivos educativos y en la información a las familias sobre este particular,
- a las familias como pieza fundamental en el proceso educativo, mediante la información y el contacto directo,
- a los tutores y tutoras, como motores fundamentales del centro, como enlace entre éste y las familias y entre el alumnado y el resto del profesorado,
- mediante un plan de acción tutorial y orientación académica-profesional que desde el Departamento de Orientación facilite al alumnado y a sus familias la información y ayuda necesaria.

PARTICIPACIÓN

- de los profesionales de la educación en los diferentes órganos de participación: Claustro de Profesores, Equipos Educativos, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Responsables de Áreas de Competencias y que contribuyen mediante dichos órganos en las decisiones pedagógicas a tomar.

INNOVACIÓN

- por medio de la búsqueda de soluciones imaginativas a los problemas que puedan surgir en el proceso de enseñanza-aprendizaje,
- a través del uso de las nuevas tecnologías al servicio de la educación,
- mediante la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los cursos de perfeccionamiento sobre renovación pedagógica y nuevas tecnologías,
- gracias al fomento de las actividades complementarias y extraescolares y haciendo de ellas parte fundamental en la formación del alumnado,
- en la formación permanente del profesorado.

COLABORACIÓN

- con los centros educativos adscritos, tanto en Educación Primaria CEIP “Virgen del Pilar” y CEIP “Profesora Pilar Martínez Cruz”, como en Educación Secundaria Postobligatoria IES “San Sebastián” e IES “Diego de Guzmán y Quesada”,
- con otros centros educativos locales, nacionales y europeos,
- con las Asociaciones de Vecinos y Vecinas del barrio donde se ubica nuestro centro,
- con el Ayuntamiento como forma de participación en nuestra propia ciudad,
- con todas aquellas ONG y asociaciones sin ánimos de lucro que favorecen el desarrollo integral de nuestro alumnado,
- y con todas las instituciones y personas que quieran colaborar en hacer de nuestro centro, un centro abierto al barrio y a la sociedad.

1.2. OBJETIVOS DE ETAPA

Nuestra referencia inicial son los objetivos de este Real Decreto, en concreto señalamos los más relacionados con la Educación física:

- A) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y

grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- D) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos
- G) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- J) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- K) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

1.3. OBJETIVOS DE LA MATERIA

La enseñanza de la Educación Física en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, tendrá como finalidad el desarrollo de unos objetivos marcados en el Decreto (111/2016):

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.
2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
3. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
4. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.

3. Desarrollar y consolidar hábitos de vida saludable, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índoles artístico-creativas, expresivas y comunicativas de carácter tanto individual como grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
7. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físicas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad física, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

2. INTEGRACIÓN CURRICULAR

Se trata de la relación establecida por el departamento entre los distintos elementos del currículo: objetivos, competencias clave, criterios de Evaluación, estándares y contenidos de cada materia.

Todo ello se resume en el Anexo II en el MAPA DE RELACIONES CURRICULARES de cada materia del departamento y cada nivel.

2.1. COMPETENCIAS CLAVE

La implantación de la LOMCE ha implicado muchos cambios. Uno de ellos es la modificación de las ocho competencias básicas del currículo, que pasan a ser siete y a denominarse competencias clave. La nueva ley renombra ligeramente algunas de las anteriores, aúna las relativas al mundo científico y matemático, y elimina la autonomía personal para sustituirla por sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, se definen y se describen estas siete competencias clave.

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

Todas las competencias citadas anteriormente, excepto la de conciencia y expresiones culturales, tienen su presencia en el currículo de las materias de nuestro departamento, de forma desigual, lógicamente, pero todas y cada una de ellas con una importante aportación a la formación del alumnado, como no podía ser de otra forma dado el eminente carácter integrador de sus contenidos. Dados los contenidos de estas materias, podemos entender que la competencia que más nos afecta es la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. En un segundo nivel, tendríamos la competencia en comunicación lingüística y la competencia digital. Por último, en un tercer nivel, estarían las otras cuatro competencias clave: aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.

2.2. LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE EF

De forma general, en nuestra materia las competencias pueden trabajarse en diversos aspectos debido a su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, aunque desde este departamento se hará todo lo posible por hacer referencia a cada una de las siete competencias básicas, desde la propia legislación se hace hincapié en que la materia de Educación Física contribuye de forma más directa y clara a la consecución de la competencia social y cívica.

El cuerpo humano constituye una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno y la educación física está directamente comprometida con la adquisición del máximo

estado de bienestar físico, mental y social posible, en un entorno saludable. Esta idea está estrechamente relacionada con la línea general de actuación de este departamento: la actividad física saludable. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza-resistencia y flexibilidad. Por otra parte, también esta área colabora en un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza.

La Educación física plantea situaciones especialmente favorables a la adquisición de la competencia social y cívica. Las actividades físicas, propias de esta materia, son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas exigen la integración en un proyecto común, y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo y asumiendo cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colaboran en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

Pero también queremos resaltar especialmente la implicación de la educación física en la consecución del sentido de iniciativa, fundamentalmente en dos sentidos. Por un lado, si se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las que debe manifestar auto superación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz dentro del grupo.

Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en su tiempo libre, de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables para varias actividades deportivas.

Todas las actividades propuestas desde el departamento de Educación Física tendrán como objetivo paralelo e intrínseco el cumplimiento y la consecución de estas

competencias básicas, especialmente las anteriormente referidas. El tratamiento práctico dependerá del contenido que se esté trabajando, por ejemplo, la competencia social y ciudadana se refuerza diariamente en cualquier contenido, ya que cualquier actividad plantea situaciones de interacción directa en el grupo que requieren de nuestras habilidades sociales para ser solventadas: trabajo en grupo, cooperación, oposición, etc.

2.3. CONTENIDOS

Con la implantación de la LOMCE ya en todos los niveles de ESO a partir del curso 2016/17, los contenidos de las materias de nuestro departamento provienen de las siguientes fuentes:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este año, debido a la situación de emergencia COVID, algunos contenidos han variado significativamente con respecto a otros años. Se han eliminado todos los contenidos que implicaban actividades grupales como el acrosport y deportes de contacto como el fútbol, balonmano o el baloncesto, así como aquellas actividades en las que había que compartir materiales, y se han sustituido por el béisbol, las combas o los malabares que permiten mayor distancia social y la utilización de materiales propios.

2.4. CONTENIDOS DEL ÁREA DE EF

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA 1^{er} CURSO

Bloque 1. Salud y calidad de vida.

- Características de las actividades físicas saludables.
- La alimentación y la salud.
- Fomento y práctica de la higiene personal en la realización de actividades físicas.
- Fomento y práctica de fundamentos de higiene postural.
- Técnicas básicas de respiración y relajación.
- La estructura de una sesión de actividad física.
- El calentamiento general, la fase final y su significado en la práctica de la actividad física.
- Fomento de actitudes y estilos de vida sanos y activos relacionados con el ocio.
- Fomento del desplazamiento activo en la vida cotidiana.
- Las normas en las sesiones de Educación Física: vestimenta, higiene, hidratación, etc.
- Uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para consultar y elaborar documentos digitales propios (textos, presentación, imagen, vídeo, web, etc.).

Bloque 2. Condición física y motriz.

- Concepto y clasificación de las capacidades físicas básicas y motrices.
- Acondicionamiento físico general a través del desarrollo de las cualidades físicas relacionadas con la salud.
- Juegos para la mejora de las capacidades físicas básicas y motrices.
- Indicadores de la intensidad de esfuerzo y factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz.
- La frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria. Las habilidades motrices genéricas como tránsito a las específicas.

Bloque 3. Juegos y deportes.

- Juegos predeportivos. Fundamentos técnicos y habilidades motrices específicas de las actividades fíicodeportivas individuales y colectivas.
- Desarrollo de las habilidades gimnásticas deportivas y artísticas.
- Equilibrios individuales, por parejas y por grupos, volteos, saltos, etc.

- Principios tácticos comunes de las actividades físico-deportivas de colaboración, oposición y oposición-colaboración.
- Línea de pase, creación y ocupación de espacios, etc.
- La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición.
- Objetivos del juego de ataque y defensa. Juegos alternativos, como por ejemplo: hockey escolar, ultimate, rugby escolar, etc.
- Juegos cooperativos.
- Fomento de actitudes de tolerancia y deportividad como participantes.
- Aceptación del propio nivel de ejecución y disposición a la mejora.
- Desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual.
- La actividad física y la corporalidad en el contexto social. Los juegos populares y tradicionales de Andalucía.

Bloque 4. Expresión corporal.

- Utilización de técnicas de expresión corporal de forma creativa combinando espacio, tiempo e intensidad.
- El cuerpo expresivo: la postura, el gesto y el movimiento como medio de expresión.
- Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.
- Juegos de expresión corporal: presentación, desinhibición, imitación, etc.
- Improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación y expresión.
- Integración del ritmo como elemento fundamental del movimiento.
- Disposición favorable a la participación en las actividades de expresión corporal.
- Juegos rítmicos, malabares, combas, etc.

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.

- Realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre, como por ejemplo juegos de trepa, marcha, marcha nórdica, etc.
- Técnicas de progresión en entornos no estables.
- Senderismo, descripción, tipos de senderos, material, vestimenta necesaria, etc.

- Uso de forma responsable de espacios deportivos equipados, espacios urbanos y espacios naturales del entorno próximo. Instalaciones deportivas, parques, senderos, carriles-bici, etc.
- Respeto por el medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades físicas recreativas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA 2º CURSO

Bloque 1. Salud y calidad de vida.

- Incorporación de actividades físicas saludables a la vida cotidiana.
- Características de las actividades físicas saludables.
- Actitud crítica hacia a las prácticas físicas con efectos negativos para la salud.
- El descanso y la salud.
- Técnicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
- Fomento y práctica de la higiene y los hábitos de vida saludables.
- Toma de conciencia de los hábitos perjudiciales para la salud y la calidad de vida: tabaco, alcohol, drogas, sedentarismo, etc.
- Prácticas de los fundamentos de la higiene postural en la realización de actividades físicas como medio de prevención de lesiones.
- El calentamiento general y específico.
- Las lesiones y el riesgo potencial de la práctica de actividades físicas.
- Toma de conciencia y análisis de los prejuicios y estereotipos asociados a la práctica de actividad físico-deportiva.
- La igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva.
- Uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración de documentos digitales propios como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

Bloque 2. Condición física y motriz.

- Capacidades físicas y motrices en las diferentes actividades físicas y artístico-expresivas. Indicadores de la intensidad de esfuerzo.
- Factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz.
- Efectos de la práctica de actividad física en la condición física y motriz.
- Actividades y ejercicios para el desarrollo de la condición física y motriz saludable.
- Su relación con el momento de aprendizaje y desarrollo motor y la mejora en las condiciones de salud.
- Control de la intensidad de esfuerzo.
- Práctica de procedimientos de evaluación de los factores de la condición física.

Bloque 3. Juegos y deportes.

- Fundamentos técnicos y habilidades motrices específicas básicas de las actividades físico-deportivas individuales y colectivas.
- Fundamentos tácticos básicos y reglamentarios de las actividades físico-deportivas de colaboración, oposición y colaboración-oposición.
- Las fases del juego en los deportes colectivos.
- La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas.
- Estímulos que influyen en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración-oposición, para cumplir el objetivo de la acción.
- La oportunidad de las soluciones aportadas ante situaciones motrices planteadas y su aplicabilidad a otras situaciones similares.
- Juegos populares y tradicionales.
- Juegos alternativos y predeportivos.
- Fomento de actitudes de tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador o espectadora.
- Respeto y aceptación de las normas en los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo.
- Desarrollo de habilidades del trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual.

Bloque 4. Expresión corporal.

- Utilización de técnicas de expresión corporal de forma creativa combinando espacio, tiempo e intensidad.
- El cuerpo expresivo: la postura, el gesto y el movimiento como medio de expresión corporal.
- Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.
- Juegos de expresión corporal: presentación, desinhibición, imitación, etc.
- El mimo y el juego dramático.
- Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.
- Los bailes y danzas como manifestación artístico-expresiva.
- Bailes tradicionales de Andalucía.
- Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la expresión de las demás personas.

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.

- Realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.
- Técnicas de progresión en entornos no estables.
- Técnicas básicas de orientación.
- Interpretación de la simbología, identificación mapa-terreno/terreno-mapa, orientación del mapa, recorridos guiados, etc. Juegos de pistas y orientación.
- Respeto al entorno como lugar común para la realización de actividades físicas, y la necesidad de conservarlo.
- Práctica de actividades físico-deportivas urbanas como por ejemplo: skate, parkour, patines, etc.
- El fomento de los desplazamientos activos tanto al centro como en la vida cotidiana.
- Sensibilización hacia las normas de seguridad en los desplazamientos a pie o en bicicleta en entornos urbanos y naturales.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA 3^{er} CURSO.

Bloque 1. Salud y calidad de vida.

- Valoración y fomento de la práctica habitual de la actividad física para la mejora de la propia condición física y motriz, y de la calidad de vida.
- Características de las actividades físicas saludables.
- Reconocimiento de los efectos positivos de la actividad física sobre los aparatos y sistemas del cuerpo humano y los riesgos y contraindicaciones de la práctica física.
- La alimentación, la actividad física y la salud.
- Los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad.
- La recuperación tras el esfuerzo.
- Técnicas de recuperación.
- Ejecución de métodos y técnicas de relajación como medio para liberar tensiones.
- Actitud crítica con las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.
- Fomento y práctica de la higiene personal y los hábitos de vida saludables.
- Toma de conciencia de los hábitos perjudiciales para la salud y la calidad de vida: tabaco, alcohol, drogas, sedentarismo, etc.
- Prácticas de los fundamentos de higiene postural en la realización de actividades físicas como medio de prevención de lesiones.
- Elaboración y puesta en práctica de calentamientos aplicados a una actividad física.
- La responsabilidad y el respeto a las normas y a las demás personas como elementos determinantes en la consecución de objetivos grupales y la convivencia pacífica.
- Actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física en el contexto social actual.
- El fomento de los desplazamientos activos.
- Protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.
- Norma P.A.S., soporte vital básico.
- Uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración de documentos digitales propios como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

Bloque 2. Condición física y motriz.

- Las capacidades físicas en las diferentes actividades físicas y artístico-expresivas.
- Indicadores de la intensidad del esfuerzo y factores que intervienen en el desarrollo de la condición física y motriz.
- Procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física y motriz.
- Pruebas para medir las capacidades físicas y las capacidades motrices.
- Práctica autónoma de métodos básicos para el desarrollo de las capacidades físicas y motrices enfocados hacia la salud y la vida activa.
- La condición física y motriz y su relación con el aprendizaje y desarrollo motor.

Bloque 3. Juegos y deportes.

- Fundamentos técnicos-tácticos básicos y habilidades motrices específicas básicas de las actividades físico-deportivas individuales y colectivas seleccionadas.
- Deportes de raqueta como por ejemplo: bádminton, pádel, tenis de mesa, palas, etc.
- Juegos populares y tradicionales.
- Juegos alternativos y predeportivos.
- El interés y la motivación como medio para la mejora en la práctica de actividades físico-deportivas.
- La organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas.
- Puestos específicos.
- La oportunidad de las soluciones aportadas ante situaciones motrices planteadas y su aplicabilidad a otras situaciones similares.
- Situaciones reales de juego.
- Fomento de actitudes de tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador o espectadora.
- Análisis de situaciones del mundo deportivo real.
- Desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y la cooperación desde el respeto por el nivel individual.
- Procedimientos básicos de evaluación de la propia ejecución con respecto a un modelo técnico-táctico.
- Orígenes del deporte e historia de los Juegos Olímpicos.

Bloque 4. Expresión corporal.

- Utilización de técnicas de expresión corporal de forma creativa combinando espacio, tiempo e intensidad.
- El cuerpo expresivo: la postura, el gesto y el movimiento como medio de expresión corporal.
- Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.
- Juegos de expresión corporal: presentación, desinhibición, imitación, etc.
- Creación y puesta en práctica de secuencias de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.
- Improvisación individual y colectiva como medio de comunicación espontánea.
- Participación creativa en montajes artístico-expresivos.
- El baile y la danza como manifestación artístico-expresiva.
- Creación en colaboración y ejecución de composiciones coreográficas individuales y colectivas con apoyo de una estructura musical.
- Disposición favorable a la participación en las actividades de expresión corporal.

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.

- Realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.
- Técnicas básicas de orientación.
- Elección de ruta, lectura continua, relocalización.
- Estudio de la oferta de actividades y aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el entorno cercano para la realización de actividades físicas.
- Actividades y juegos en la naturaleza como por ejemplo de escalada, cabuyería.
- Fomento de medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.
- Respeto al entorno como lugar común para la realización de actividades físicas, y la necesidad de conservarlo.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA 4º CURSO.

Bloque 1. Salud y calidad de vida.

- Características y beneficios de las actividades físicas saludables para la salud individual y colectiva.
- La tonificación y la flexibilidad como compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.
- Actitud crítica con los hábitos de vida perjudiciales para la salud como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas, trastornos de alimentación, etc.
- La alimentación y la hidratación para la realización de diferentes tipos de actividades.
- La dieta mediterránea como base tradicional de la alimentación andaluza.
- Hábitos adecuados de actividad física, regular, sistemática y autónoma, con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
- Implicaciones de la actividad física principal de la sesión sobre las fases de activación y de vuelta a la calma.
- Realización autónoma de calentamiento y la vuelta a la calma en una sesión teniendo en cuenta la dificultad o intensidad de tarea y la competencia motriz.
- Colaboración en la planificación de actividades grupales y coordinación con las acciones del resto de las personas implicadas.
- El valor cultural de la actividad física como medio para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con las demás personas.
- Las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.
- Protocolos de actuación ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físicas y en la vida cotidiana.
- Desarrollo de habilidades del trabajo en grupo: el intercambio de ideas a partir de la argumentación y el diálogo, valoración de las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo, etc.
- Informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.
- Las tecnologías de la información y la comunicación como medio de profundizar en contenidos del curso.
- Análisis crítico de la información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.

Bloque 2. Condición física y motriz.

- Sistemas para desarrollar las capacidades físicas, orientados a la mejora de la salud.
- La condición física y la salud en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz.
- Las capacidades motrices como base para el aprendizaje y mejora de las habilidades motrices específicas.
- Las capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.

Bloque 3. Juegos y deportes.

- Habilidades específicas propias de situaciones motrices individuales y colectivas elegidas.
- Juegos populares y tradicionales.
- Juegos alternativos.
- La seguridad y el propio nivel de ejecución en las actividades físico-deportivas.
- Habilidades y estrategias específicas de las actividades de oposición, cooperación y colaboración-oposición, en función de distintos factores en cada caso: de las acciones del adversario o adversaria, de entre las propias del entorno, de los intereses del alumnado, de las intervenciones del resto de participantes, del intercambiando de los diferentes papeles con continuidad, del objetivo, etc.
- La percepción y toma de decisiones ante situaciones motrices variadas en función de las posibilidades de éxito de las mismas, y su relación con otras situaciones.
- Los procesos de percepción y de toma de decisión implicados en los diferentes tipos de situaciones motrices.
- Habilidades y estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores.
- Las características de cada participante.
- Los factores presentes en el entorno.
- Organización y realización de eventos en los que se practiquen deportes y/o actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa.
- Intervenciones de las personas participantes en las actividades físico-deportivas reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.
- Actitud crítica ante los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como de espectador o espectadora.

Bloque 4. Expresión corporal.

- Creación y realización de composiciones de carácter artístico-expresivo que integren técnicas de expresión corporal.
- Creación y realización de montajes artístico-expresivos que combinen los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con las demás personas.
- Diseño y realización de los montajes artístico-expresivos como por ejemplo: acrosport, circo, musicales, etc.

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.

- Realización de actividades físicas en el medio natural como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre, como por ejemplo: escalada, vela, kayaks, etc.
- Técnicas de progresión o desplazamiento en entornos cambiantes en Andalucía.
- La seguridad individual y colectiva en actividades físicas en entornos cambiantes.
- Propuestas creativas de utilización de espacios/materiales de manera autónoma y segura.
- Aprendizaje del manejo de equipos personales y técnicas de mantenimiento como por ejemplo la mecánica básica de la bicicleta como condiciones de una práctica segura.
- Uso de materiales reciclados en la práctica de actividades físicas en el medio natural.
- Fomento de los desplazamientos activos.
- Sensibilización de los efectos de las diferentes actividades físicas realizadas en el medio natural y su relación con la forma de vida, la salud y la calidad de vida.
- Fomento de hábitos y actitudes de conservación, cuidado, respeto y protección del medio natural y urbano.

2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 2 del RD 1105/2014 los Criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Del mismo modo que los objetivos y los contenidos, los criterios de evaluación para las distintas materias de nuestro departamento parten tanto del Real Decreto 1105/2014, de enseñanzas mínimas, presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, concreta los criterios de evaluación para nuestras materias. (Anexo II)

2.6. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables (R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre).

3. ACUERDOS METODOLÓGICOS

Atendiendo a las indicaciones del Decreto 111/2016, las orientaciones metodológicas generales cumplirán las siguientes características:

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida.

Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado. La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias

metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS DE LA EF.

- Conocer a nuestros alumnos. Se precisa de una relación profesor-alumno para la acción educativa. Sólo conociendo los aspectos cognitivos (conceptuales) motrices (procedimentales) y afectivos (actitudinales) podremos orientarlos bien.
- Grado biológico del esfuerzo. El esfuerzo sólo es educativo a partir de una cierta intensidad y un componente repetitivo suficiente, sin embargo, debido a las características tan heterogéneas del grupo, primaremos actividades de intensidad media y alternaremos ejercicios de mayor intensidad con otros más suaves para dar descanso y recuperación a aquellos alumnos que más lo necesitan.
- Dosificación del esfuerzo. Buscaremos la adaptación a las posibilidades individuales cuando sea necesario, atendiendo a la diversidad del alumnado y a las distintas capacidades que poseen, prestando especial atención a las diferencias entre chicos y chicas y a las derivadas de la práctica física entre aquellos alumnos/as que realizan práctica física continuada y los que no.
- Primacía de las actividades físicas orientadas a las Salud. Para lo que seguiremos las orientaciones del American College of Sport Medicine para un ejercicio saludable.
- Importancia de las actividades al aire libre. En la medida de lo posible, procuraremos el desarrollo de este tipo de actividades, con el objeto de fomentarlas en el tiempo de ocio.
- Favorecer las agrupaciones mixtas. Conscientes de la separación entre sexos a estas edades, se valorarán positivamente las mezclas de chicos y chicas.
- Motivación por el ejercicio físico. Lo más importante desde el punto de vista metodológico, es que se encuentre la motivación suficiente que lleve al alumnado a su progreso y a considerar la actividad física como necesaria y satisfactoria.
- Valoración y reflexión de la práctica. Se realizará siempre al final de la clase para hacer al alumnado consciente de los objetivos perseguidos con la clase y el grado de adquisición de los mismos, así como servir de recordatorio de breves conceptos teóricos.
- Utilizar metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación del alumnado y la adquisición y el uso de conocimientos en situaciones reales.
- Seleccionar y utilizar materiales novedosos o elaborados por los propios alumnos, como el bate de béisbol, los balones gigantes o las pelotas de malabares.

3.2. METODOS DE ENSEÑANZA.

Tanto los métodos inductivos como los deductivos nos conducirán a buenos resultados educativos si somos capaces de deducir cuál interesa más para la actividad que vamos a plantear.

- Método deductivo: El profesor es el protagonista y posee una información (conocimientos y experiencias) que debe dar a los alumnos para que la asuma y la valore.
- Método inductivo: El alumno/a con su nivel de maduración va descubriendo los conocimientos que necesita con la ayuda del profesor.

A diferencia de otros aprendizajes, la Educación Física es un proceso vivencial, durante el cual el alumnado formará sus esquemas de acción por conceptualización verbalizada y sobre la base de sensaciones de carácter propioceptivo que el movimiento genera. En base a lo anteriormente dicho, los canales de comunicación base en el proceso de aprendizaje serán el visual, el auditivo (los más utilizados) y el kinestésico-táctil.

El canal visual es el medio más rápido y directo para dar la información, y el tiempo es uno de los factores que más nos condiciona por ser tan pobre el dedicado a esta asignatura. Dentro de este canal utilizaremos las siguientes formas de expresión del mensaje docente:

- Demostraciones: proporcionadas directamente por el profesor, por un alumno, etc. En especial como apoyo a los aspectos técnicos deportivos
- Ayuda visual: polarizaremos la atención del alumno/a en un determinado aspecto del movimiento, de especial interés o dificultad en su asimilación.
- Medios auxiliares visuales: basados en exposiciones gráficas de movimientos en pizarra y filmaciones y reproducciones audiovisuales, como las visualizaciones de videos de acrosport o combas realizadas por alumnado de cursos anteriores o de otros centros

El canal auditivo se utilizara fundamentalmente para transmitir contenidos verbales en las siguientes situaciones:

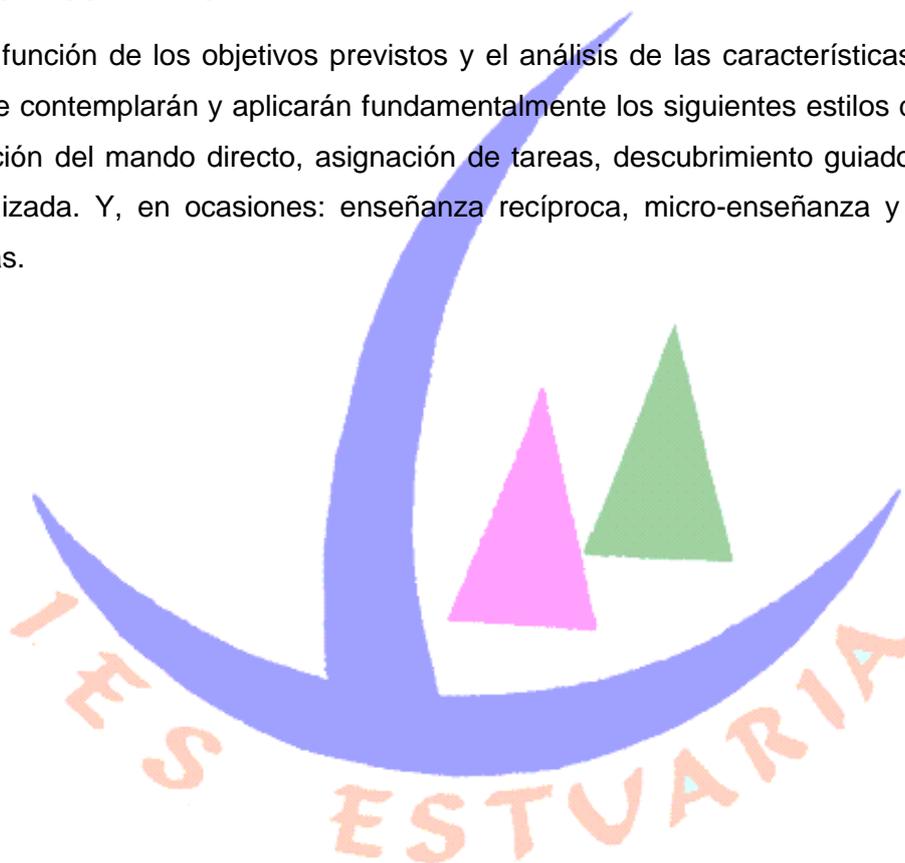
- Descripciones para formar en el alumno/a una imagen mental clara.
- Explicaciones para proporcionar al alumno/a razonamientos que justifiquen el porqué de la ejecución propuesta.
- Conocimientos de resultados.

El canal kinestésico-táctil se utilizará fundamentalmente en el proceso de individualizar la enseñanza, con carácter vivencial para alumnos/as determinados. Los recursos didácticos serán:

1. Ayuda manual: con motivo de dar seguridad en movimientos acrobáticos.
2. Ayuda automática: alternando las condiciones normales de la ejecución.

3.3. ESTILOS DE ENSEÑANZA.

En función de los objetivos previstos y el análisis de las características del grupo de trabajo se contemplarán y aplicarán fundamentalmente los siguientes estilos de enseñanza: modificación del mando directo, asignación de tareas, descubrimiento guiado y enseñanza individualizada. Y, en ocasiones: enseñanza recíproca, micro-enseñanza y resolución de problemas.



4. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso integral en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, análisis de la práctica docente y análisis de la propia programación didáctica.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

La evaluación se concibe de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial: proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa: concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y proceso de cada caso.
- Evaluación sumativa: establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.

La actitud, entendida no sólo como buen comportamiento por parte del alumno/a, sino como interés o, grado de participación e implicación y valoración del aprendizaje, no será un elemento a evaluar pero sí se llevará una observación y registro de la misma para informar al alumnado y a sus familias, ya que generalmente es causa directa de la calidad del proceso de aprendizaje, y sí será motivo de posibles sanciones en caso de una actitud negativa.

4.1. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA.

La materia de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora, con objeto de adquirir un repertorio suficiente de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que se pueden presentar, siendo estas propias de las actividades físico-deportivas o vinculadas a la actividad humana en su conjunto. Además permite la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas no saludables.

Para la aplicación del proceso de evaluación en Educación Física tendremos en cuenta lo siguiente:

- ✓ Potenciar el análisis crítico que afiance actitudes, y valores que permita al alumnado dar sentido a las propias acciones motrices y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas: para ello al final de cada clase se realizará una puesta en común de las actividades realizadas y se justificará su utilidad práctica. Se aprovechará también para relacionar la práctica con los contenidos conceptuales aprendidos en clase.
- ✓ Integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo el juego limpio, el respeto a las normas y la seguridad entre otras, que se reflejarán en el apartado actitudinal de la unidad didáctica, en especial en contenidos que incluyan juegos y deportes.
- ✓ Se valorarán un número importante de situaciones motrices, tanto individuales como de cooperación o expresivas, artísticas y de recreación, incluyendo deportes como el bádminton el balonmano el fútbol, el baloncesto, el béisbol, el ultimate, vóleybol, sevillanas, bailes modernos, salto de comba, condición física o representaciones teatrales.

- ✓ Se transmitirán los conocimientos teóricos necesarios para comprender la practica realizada, así como para poner en práctica las actividades de forma autónoma. Como se ha mencionado antes, los contenidos teóricos se darán en Inglés.
- ✓ Se prestará especial atención a la adecuación de la evaluación a los distintos niveles de capacidad motriz del alumnado, ya que a esta edad existe una diferencia muy grande entre chicos chicas y entre aquellos/as alumnos/as que practican algún tipo de actividad física fuera del horario escolar.
- ✓ La evaluación no sólo afectará a la evolución de los aprendizajes. Se valorará también la unidad didáctica y el papel del profesor, de forma que después de cada unidad didáctica se elegirán al azar 10 alumnos, 5 de los cuales rellenarán una encuesta de calidad referida a la unidad didáctica y los otros 5 referida al profesor.
- ✓ Se evaluará de forma explícita, aunque dentro de la globalidad los aspectos lingüísticos, tal como se establece en el Proyecto Lingüístico de Centro, y se pedirá al alumno que se exprese oralmente y por escrito,



4.2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el departamento hemos relacionado los criterios de evaluación con el bloque de contenidos correspondiente y con las unidades didácticas en las que se tratarán siendo éstas las siguientes:

1º ESO	2º ESO
UD 1.- Calentamiento UD 2.- Condición Física UD 3.- Juegos Predeportivos UD 4.- Bádminton UD 5.- Últimate UD 6.- Malabares UD 7.- Mímica UD 8.- Actividad física y salud UD 9.- Mi Deporte favorito UD10.- Autobiografía deportiva	UD 1.- El calentamiento específico UD 2.- Condición Física y Salud UD 3.- Primeros Auxilios UD 4.- Bádminton UD 5.- Atletismo UD 6.- Juegos Predeportivos UD 7.- Malabares UD 8.- Expresión Corporal UD 9.- Orientación y Actividades en la Naturaleza UD 10.- Mi deportista favorita
3º ESO	4º ESO
UD 1.- Condición física: Iniciación a los Circuitos UD 2.- Relajación UD 3.- Nutrición y primeros auxilios UD 4.- Combas UD 5.- Béisbol UD 6.- Actividades rítmicas:Coreografías UD 7- Actividades en la Naturaleza UD 8.- El deporte y el Olimpismo UD 9.- Deporte en Huelva	UD 1.- Cualidades físicas básicas UD 2.- Circuitos UD 3.- Relajación UD 4.- Combas UD 5.- Béisbol UD 6.- Aspectos culturales y deportivos UD 7.- Sevillanas UD 8.- Expresión Corporal UD 9.- El noticiero deportivo UD10.- Hábitos de vida saludables

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



1º DE LA ESO

BLOQUES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD
<i>JUEGOS Y DEPORTES</i>	1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas en condiciones adaptadas.	12%	3,6
<i>EXPRESIÓN CORPORAL</i>	2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos, identificando el ritmo, el tiempo, el espacio y la intensidad.	8%	7
<i>JUEGOS Y DEPORTES</i>	3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.	12%	3,4,5
<i>SALUD Y CALIDAD DE VIDA</i>	4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la Intensidad de la actividad física, como la frecuencia cardiaca y la frecuencia respiratoria aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	12%	1,2
<i>CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ</i>	5. Participar en juegos para la mejora de las capacidades físicas básicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de interés por la mejora y relacionando los fundamentos de la higiene postural con la salud.	12%	2,3,4,5,8
<i>JUEGOS Y DEPORTES</i>			
<i>SALUD Y CALIDAD DE VIDA</i>	6. Identificar las fases de la sesión de actividad físico-deportiva y conocer aspectos generales del calentamiento y la fase final de la sesión, participando activamente en ellas.	6%	1,2
<i>EXPRESIÓN CORPORAL</i>	7. Reconocer las posibilidades de las actividades físicas y artístico-expresivas como formas de inclusión social facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con las demás personas y aceptando sus aportaciones.	6%	TODAS
<i>CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ</i>			
<i>JUEGOS Y DEPORTES</i>			
<i>TODOS</i>	8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno, facilitando conocer y utilizar espacios urbanos y naturales del entorno próximo para la práctica de actividades físico-deportivas.	6%	8
<i>TODOS</i>	9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físicas y artístico-expresivas, conociendo y respetando las normas específicas de las clases de Educación Física.	8%	TODAS
<i>TODOS</i>	10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios.	8%	9
<i>ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL</i>	11. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.	6%	6
<i>JUEGOS Y DEPORTES</i>	12. Recopilar y practicar juegos populares y tradicionales de Andalucía.	2%	3
<i>TODOS</i>	13. Redactar y analizar una autobiografía de actividad física y deportiva.	2%	10

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



2º DE LA ESO

BLOQUES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD
JUEGOS Y DEPORTES	1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas en condiciones adaptadas.	10%	6,5,9
EXPRESIÓN CORPORAL	2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	15%	7,8
JUEGOS Y DEPORTES	3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes, teniendo en cuenta la toma de decisiones y las fases del juego.	15%	4,6,9
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la Intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y la respiración como medios de recuperación, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	6%	1,2
CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ JUEGOS Y DEPORTES	5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, facilitando un incremento del nivel de la condición física y motriz, la prevención de lesiones, la mejora postural y mostrando una actitud de mejora.	8%	1,2
SALUD Y CALIDAD DE VIDA JUEGOS Y DEPORTES CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con las características de las mismas.	10%	1,2
EXPRESIÓN CORPORAL JUEGOS Y DEPORTES	7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad, autorregulación y como formas de inclusión social facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con las demás personas y aceptando sus aportaciones.	4%	TODAS
TODOS	8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	6%	9
TODOS	9. Reconocer y prevenir las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físicas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas de seguridad en su desarrollo.	8%	TODAS
TODOS	10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios.	8%	3,10
TODOS	11. Elaborar trabajos sobre igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva, rechazando prejuicios y estereotipos discriminatorios.	8%	10
ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO	12. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.	2%	9

NATURAL			
---------	--	--	--



**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



3º DE LA ESO

<i>BLOQUES</i>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD
<i>JUEGOS Y DEPORTES</i>	1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas en condiciones adaptadas.	15%	1,2,4,5
<i>EXPRESIÓN CORPORAL</i>	2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos, identificando el ritmo.	10%	6
<i>JUEGOS Y DEPORTES</i>	3. Resolver con éxito situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.	12%	5,7
<i>SALUD Y CALIDAD DE VIDA</i> <i>CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ</i>	4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la Intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y la respiración como medios de recuperación, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	10%	1,2
<i>CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ</i>	5. Desarrollar las capacidades físicas y motrices de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	10%	1
<i>CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ</i>	6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con las características de las mismas.	10%	1
<i>TODOS</i>	7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad, autorregulación y como formas de inclusión social facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con las demás personas y aceptando sus aportaciones.	6%	TODAS
<i>TODOS</i>	8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	6%	7,9
<i>TODOS</i>	9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.	8%	TODAS
<i>TODOS</i>	10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos..	10%	3,8,9
<i>ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL</i>	11. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.	3%	1,7

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



4º DE LA ESO

BLOQUES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD
JUEGOS Y DEPORTES	1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnico-tácticos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.	15%	4,5
EXPRESIÓN CORPORAL	2. Componer y presentar montajes individuales y colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva.	8%	4,8
JUEGOS Y DEPORTES	3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico-deportivas propuestas, tomando y ejecutando la decisión más eficaz en función de los objetivos.	13%	4,5
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física y motriz, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.	10%	1,3,10
CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ JUEGOS Y DEPORTES	5. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.	10%	1,2
CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.	6%	1,3
EXPRESIÓN CORPORAL	7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de personas implicadas.	6%	6
TODOS	8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.	6%	6
TODOS	9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.	8%	6
TODOS	10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la salud y la seguridad de las personas participantes.	8%	1,2,8
TODOS	11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las discrepancias e inseguridades y apoyando a las demás personas ante la resolución de situaciones menos conocidas.	6%	2,4,5,6,8
ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL	12. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones.	2%	2,6,9

4.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO

Los criterios de evaluación se evalúan en base a una serie de herramientas o instrumentos, diseñados para obtener información del aprendizaje del alumnado, pretendemos que sean objetivos y permitan adaptarlos a la diversidad del alumnado.

Los instrumentos de calificación propuestos por el departamento

- *Los instrumentos de valoración objetiva:* Son escalas, baremos, pruebas, test, etc, tanto escritos como prácticos, grupales o individuales, que vendrán especificados para cada unidad didáctica. Aquí se incluirían los exámenes teóricos, los trabajos escritos, las pruebas prácticas de cada actividad y los cuestionarios de valoración de la unidad didáctica y del profesor. Los contenidos conceptuales también pueden evaluarse a partir de actividades de puesta en común, donde los alumnos explican las actividades realizadas a partir de la aplicación de conceptos a su actividad motriz, verbalizando previamente su intención. Se realizará al menos una prueba en cada unidad didáctica, donde se evaluarán los criterios de esa unidad, con su ponderación correspondiente. En caso de falta de asistencia a las pruebas, solo se podrán hacer en otra fecha en caso de ausencias debidamente justificadas.
- *Las situaciones de evaluación:* Son actividades integradas dentro del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el alumno aplica los conocimientos adquiridos, como puede ser un partido o las preguntas que el profesor realiza al alumnado durante la práctica. Se asignará una por unidad.
- *La observación sistemática:* Los sistemas de observación y registro son muy valiosos para recoger todo lo que sucede en clase, el proceso día a día, etc. Siempre que estos registros sean sistemáticos y continuos, y no sólo sean elementos cuantitativos de la actividad del alumno (marcas, tiempo, repeticiones), sino que además recojan cómo trabaja, su atención, su interés, sobre la relación con los demás, actitudes y formas de trabajo. Dentro de estos sistemas podemos utilizar los registros de sesión, las listas de control, las escalas de observación, etc. Se asignará uno por unidad.

Los porcentajes que se asignarán a cada uno de estos instrumentos para cada criterio de evaluación serán los siguientes:

1. Instrumentos de valoración objetiva: 60%.
2. Situaciones de evaluación: 20%
3. Evaluación sistemática: 20%

No obstante, para aplicar el procedimiento del anterior párrafo, será necesario que la nota obtenida en cada parte de la unidad sea superior a 3.

La nota de cada trimestre será la correspondiente a la media ponderada de la calificación de cada criterio de evaluación.

La nota final de la evaluación ordinaria de Junio será la media ponderada de los criterios de evaluación de los tres trimestres, pero para ello es necesario que la calificación de cada trimestre iguale o supere los 3,5 puntos sobre 10. En relación con los alumnos/as que por problemas físicos no puedan participar, con normalidad, en el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, es conveniente mencionar que durante la hora de clase auxiliarán al profesor en lo referente al control de faltas, control del material, organización de la clase, y ayuda en todo lo que el profesor considere que puede colaborar para el desarrollo de la clase, así como, realizar un diario sobre las clases, es decir, deben anotar cada día que actividades se realizan. Además deberán traer un justificante de sus padres de que conocen el motivo por el que su hijo no participa en clase con normalidad.

El alumno/a que no supere alguno de los tres trimestres a lo largo del curso podrá recuperarlo en la convocatoria ordinaria de Junio, en la que tendrán que hacer una prueba escrita y/o práctica donde se evaluarán los criterios de evaluación correspondientes al trimestre/s no superado/s.

4.4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

Los alumnos que, aplicando los criterios de calificación expuestos anteriormente, no obtengan al menos 5 puntos sobre 10 en la evaluación ordinaria de Junio, tendrán que realizar la prueba extraordinaria de Septiembre (o de junio en el caso de los 4º ESO), basada en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no superados en cada trimestre.

4.5. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos/as que tengan pendiente la asignatura del año anterior, tendrán como sistema de recuperación:

- Informe favorable del profesor del curso en el que se encuentre (30%). Pudiéndose, de forma extraordinaria, superar la asignatura del año anterior superando la del presente.
- Un trabajo sobre los contenidos impartidos el curso anterior (70%), que se podrá entregar en mayo.

Las actividades y ejercicios que los alumnos tengan que realizar para recuperar la materia pendiente les serán facilitadas por el profesorado del Departamento con tiempo suficiente, durante el primer trimestre del curso. Los alumnos deberán realizar las actividades y ejercicios en un portfolio o cuaderno y entregarlos a su profesor/a o al jefe del Departamento en la fecha que se establezca.

Los profesores del Departamento se ofrecen al alumnado con la materia pendiente de algún curso anterior para proporcionarle la ayuda necesaria para preparar la superación de dicha prueba y para asesorarle sobre cualquier cuestión que pudiera plantearse. Es decir, se hará un seguimiento durante el curso del progreso de los alumnos que tengan asignaturas pendientes (artículo 35.3 de BOJA de 28 de julio de 2016).



5. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en su Apartado 7 “Organización de la Respuesta Educativa” establece que la respuesta educativa comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

5.1. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

✓ **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PROGRAMACIÓN**

En el currículo de EF existen abundantes ejemplos de contenidos que pueden plantear dificultades en el aula. Las limitaciones físicas de algunos alumnos y la destreza adquirida por otros a lo largo de varios años de entrenamiento hacen que buscar actividades adecuadas para todos sea un reto. A este problema, se le añade la diferencia biológica entre chicos y chicas que aumenta con la edad, y que los vuelve a ellos más fuertes y resistentes, cualidades éstas determinantes en actividades deportivas como el fútbol, el baloncesto y el balonmano.

Partiendo de esta realidad, la organización del proyecto didáctico obedece al criterio de facilitar al profesorado la elaboración de itinerarios adecuados al nivel de los alumnos. Aunque los contenidos que se trabajan en las tareas están pensados y elaborados como información básica, la que todos los alumnos y alumnas deberían conocer, el profesor puede seleccionar las tareas más relevantes y descartar otras en función de sus necesidades pedagógicas.

✓ **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS ACTIVIDADES**

La categorización de las actividades permite también atender a la diversidad en el aula. En cada unidad se presentan actividades que van dirigidas a trabajar determinadas cualidades, pero que incluirán alternativas que se adaptarán a los diferentes problemas físicos que se presenten.. Por ejemplo, alguien con problemas en los pies, puede realizar los mismos ejercicios que los compañeros pero andando y las actividades con saltos se pueden eliminar y sustituir por otras. Asimismo, se podrán realizar actividades de colaboración en las actividades, por ejemplo, dar a la comba o arbitrar un partido. Otros alumnos más avanzados, en cambio, pueden asumir roles de organización de actividades o microenseñanza. Además, la dificultad de las actividades está graduada y el profesor o profesora podrá proponer a cada alumno aquellas que mejor se adecuen a sus capacidades, necesidad e intereses.

✓ **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS MATERIALES UTILIZADOS**

Los materiales se pueden adaptar en peso, como los balones medicinales, las combas, las hay de iniciación y perfeccionamiento, y los balones, más blandos para evitar lesiones y aumentar la confianza en los alumnos y alumnas.

Por consiguiente, estableceremos una serie de objetivos que persigan la atención a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas y seleccionaremos los materiales curriculares complementarios que nos ayuden a alcanzar esos objetivos.

✓ **METODOLOGÍAS DIVERSAS**

El mejor método de enseñanza para alumnos con unas determinadas características puede no serlo para alumnos con características diferentes y a la inversa. Es decir, los métodos no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demandan los alumnos.

Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de, entre otros aspectos:

- Los distintos grados de conocimientos previos detectados.
- La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad.
- La identificación de dificultades en procesos anteriores.

Estas modificaciones no deberían producirse sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

✓ **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DIFERENCIADAS: REFUERZO Y AMPLIACIÓN**

Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.

Se ofrece una amplia variedad de actividades y retos para los alumnos más avanzados y actividades más sencillas que les permiten practicar y aplicar técnicas y afianzar destrezas.

Cuando se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Esto implica una doble exigencia:

- Un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. También tendremos actividades referidas a los contenidos complementarios o de ampliación para trabajarlos posteriormente.

✓ **AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y RITMOS DIFERENTES**

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite:

- Que los alumnos puedan situarse en distintas tareas según su nivel.
- Que los alumnos de distintos niveles puedan mezclarse para socializarse y aprender unos de otros.
- Fomentar la colaboración, el compañerismo y el trabajo en equipo.

✓ **ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS:**

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

a) Organización de los espacios:

- Ubicación cercana al docente.
- Espacios correctamente iluminados.
- Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase.
- Distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales y la seguridad de las actividades.
- Ubicación del material accesible a todo el alumnado.

b) Organización de los tiempos, la clave reside en la flexibilidad, lo que significa contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- a) Métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas y prácticas.
- La observación diaria del trabajo del alumnado
 - Utilización de diversos instrumentos de evaluación como registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación..
 - Realización de pruebas orales, especialmente en aquellos casos en los que el alumnado presente dificultades en el lenguaje escrito.
- b) Adaptaciones en las pruebas escritas.
- Adaptaciones de formato:
 - Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
 - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada
 - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
 - Exámenes con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).
 - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
 - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
 - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
 - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

 - Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita.

c) Adaptaciones en las pruebas prácticas.

- Adaptaciones de formato:
 - Modificar la prueba para adaptarse a la dificultad del alumno: recorrido, estructura, tiempo.
 - Modificar el material.
 - Dar más oportunidades para la realización de las pruebas.



5.2. ATENCIÓN EDUCATIVA NO ORDINARIA O ESPECÍFICA

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Se concretan en medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Son coordinadas por el tutor/a, con el asesoramiento del departamento de orientación y desarrolladas por cada miembro del Equipo Educativo, según lo recogido en el Plan de Atención a la Diversidad.

1º ESO: hay 11 alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo:

- 5 presentan dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual leve que precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 2 presentan dificultades de aprendizaje por TDAH y TDA que precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 2 presentan necesidades educativas especiales asociadas a trastorno general del desarrollo, asperger, de los cuales uno necesita Adaptación Curricular No Significativa.
- 2 presentan altas capacidades intelectuales, talento complejo, que precisan actividades de profundización.

2º ESO: hay 8 alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo:

- 2 presentan necesidades educativas especiales asociadas a trastorno por déficit de atención con hiperactividad y discapacidad intelectual leve que requieren como medida de atención a la diversidad específica Adaptación Curricular Significativa.

- 2 presentan necesidades educativas especiales asociadas a trastorno general del desarrollo, asperger, y discapacidad auditiva, hipoacusia; ambos alumnos precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 1 presentan dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual leve que precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 3 presentan altas capacidades intelectuales, talento complejo, que precisan actividades de profundización.

3º ESO: hay 6 alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo:

- 3 presentan dificultades de aprendizaje, dos asociadas a trastorno por déficit de atención con hiperactividad y uno asociado a capacidad intelectual límite, todos precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 1 presenta necesidades educativas especiales asociadas a trastorno general del desarrollo, asperger, que precisa Adaptación Curricular No Significativa.
- 2 presentan altas capacidades intelectuales, ambos sobredotación intelectual, precisan actividades de profundización.

4º ESO: hay 8 alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo:

- 1 presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motórica que requiere como medida de atención Adaptación Curricular No Significativa.
- 2 presentan dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite que precisa Adaptación Curricular No Significativa.
- 1 presenta dificultades de aprendizaje de lectoescritura que precisa Adaptación Curricular No Significativa.
- 1 presenta necesidades educativas especiales asociadas a TDAH que precisa Adaptación Curricular No Significativa.
- 3 presentan altas capacidades intelectuales, dos talento complejo y uno sobredotación intelectual, todos precisan actividades de profundización.

La atención a la diversidad de los alumnos y alumnas, en lo referente a las diferencias individuales en capacidades, motivación e intereses, exige que los materiales curriculares posibiliten una acción abierta de los profesores y profesoras, de forma que tanto el nivel de los contenidos como los planteamientos didácticos puedan variar según las necesidades específicas del aula.

5.3. MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTÓNOMICA

El Departamento de Educación Física desarrolla la materia de Hábitos de Vida Saludable en los cursos de 2º y 3º ESO, según queda recogido en la programación de dicha materia.

Así mismo, desarrolla una materia nueva de ampliación de contenidos de EF en 1º de la ESO cuya programación aparece detallada en los anexos del presente documento.



6. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

6.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La contribución del departamento de EF al plan de igualdad de género básicamente consiste en:

- Fomentar la educación en valores y la igualdad de derechos de hombres y mujeres
- Corregir estereotipos sexistas y conductas discriminatorias en el ámbito escolar
 - ✓ Favoreciendo el desarrollo de la autoestima y la autonomía.
 - ✓ Favoreciendo la participación equitativa.
 - ✓ Estudiando las diferencias biológicas entre el sexo masculino y femenino, distinguiéndolas de las diferentes orientaciones sexuales e identidades sexuales (fundamentalmente en 3º ESO)
 - ✓ Conociendo nuestros derechos y deberes como personas, independientemente del género, siendo conscientes de las diferencias al respecto en otros países y/o culturas y en otras épocas.
 - ✓ Favoreciendo las relaciones amistosas y de cooperación entre iguales.
 - ✓ Fomentando la formación de grupos mixtos, evitando la distribución en grupos y tareas en función del sexo.
 - ✓ Evitando un lenguaje sexista en el aula, tanto por parte del alumnado como del profesorado.
 - ✓ Poniendo en valor referentes femeninos en el deporte.
 - ✓ Sancionando cualquier actitud o comentario sexista en el aula.
 - ✓ Promoviendo actividades físicas y deportivas propias de ambos sexos.
 - ✓ Fomentar parejas y juegos cooperativos mixtos.

6.2. PROGRAMA DE BILINGÜISMO

Desde el departamento de EF se persigue:

1. Reforzar el estudio de la lengua inglesa y desarrollar en los alumnos las destrezas comunicativas de comprensión y expresión a nivel oral y escrito.
2. Contribuir a la formación sociolingüística de nuestros alumnos para que puedan utilizar con corrección y propiedad los componentes fonológicos, léxicos, gramaticales, funcionales, discursivos de la lengua francesa en contextos reales de comunicación.
3. Utilizar la lengua inglesa como herramienta de aprendizaje de otras materias del currículo. El tipo de actividades y ejercicios planteados tanto en clase como en las distintas pruebas realizadas durante el curso persiguen, fundamentalmente, motivar y animar al alumnado a practicar la lengua inglesa.

En EF se impartirá el bilingüismo en todos los grupos y niveles. La asignatura en sí no sufrirá cambios significativos, sencillamente al menos un 50% de la clase se trabajará en inglés, intentando principalmente mejorar su “listening”, “Reading”, “writing” y “speaking” empleando más traducciones cuanto más jóvenes sean los alumnos. También es destacable la aportación del lector que tendrá transmitirá contenidos propios de la asignatura. Básicamente, la aportación en inglés de esta asignatura será la explicación de los ejercicios a realizar, así como el uso del imperativo, pues se dan muchas órdenes. Los exámenes teóricos, la mayoría de ellos se realizarán en inglés. Además como objetivos destacaremos:

1. Conocer el vocabulario específico necesario para entender las explicaciones de los ejercicios.
2. Diseñar ejercicios básicos en función del vocabulario aprendido y ordenarlos adecuadamente para la elaboración de un calentamiento y de un circuito de fuerza.
3. Conocer cómo se adapta el cuerpo cuando se realiza un ejercicio: sistema cardiorrespiratorio, sistema respiratorio, sistema muscular.
4. Valorar la importancia de la respiración y la relajación como medio para conseguir una buena salud.
5. Conocer las principales lesiones derivadas de la práctica deportiva, cómo distinguirlas y cómo actuar ante las mismas.

Contenidos propios del programa bilingüe:

1. Vocabulario específico en educación física.
2. Características de un circuito.
3. El calentamiento, concepto, tipos y características.
4. Sistemas implicados en la realización del ejercicio. Adaptación de los mismos al esfuerzo.
5. La respiración. Fisiología de la respiración, tipos, función.
6. Conocimiento y práctica de ejercicios respiratorios.
7. Balonmano: Reglamento y terminología técnica básica.
8. Concepto de hueso, músculo, tendón, articulación y ligamento
9. Primeros auxilios: fracturas, roturas musculares, tirones, contracturas, esquinces, etc....
10. Elaboración de un calentamiento general.
11. Construcción de ejercicios.

Por otra parte, se especifican los criterios que se van a trabajar desde cada curso.

PRIMER CURSO:

6. Identificar las fases de la sesión de actividad físico-deportiva y conocer aspectos generales del calentamiento y la fase final de la sesión, participando activamente en ellas.
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios.
13. Redactar y analizar una autobiografía de actividad física y deportiva.

SEGUNDO CURSO:

6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con las características de las mismas.
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios.
11. Elaborar trabajos sobre igualdad en el ámbito de la actividad físico-deportiva, rechazando prejuicios y estereotipos discriminatorios.

TERCER CURSO:

6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con las características de las mismas.
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas en el medio urbano y natural como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

CUARTO CURSO:

4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física y motriz, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.
6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.
8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.
9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.
12. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones.

6.3. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

El PLC es un instrumento pensado para mejorar la competencia lingüística comunicativa de los alumnos, ya que si un niño no lee, escribe y se expresa oralmente de forma adecuada, no tiene sólo una carencia y una limitación en las áreas lingüísticas sino que también tiene problemas para expresar y comunicar cualquier otro tipo de conocimiento.

El objetivo fundamental no es otro que el de dotar al centro de un instrumento que marque las líneas generales de actuación en lo que respecta al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Si bien es lógico y justo que el peso mayor recaiga sobre las materias lingüísticas, todos somos de algún modo corresponsables en esta tarea porque todos nos servimos del lenguaje oral y escrito en nuestro quehacer diario en el aula y, por tanto, deberíamos aprovechar esta circunstancia en beneficio de una mejor y más completa formación de nuestro alumnado.

El PLC debe ser, pues, un documento abierto, flexible y realista, consensuado y apreciado, una herramienta básica de trabajo, solidario y de atención a la diversidad, con carácter integrador y que nos enseñe y oriente a trabajar de forma coordinada con unos objetivos básicos comunes que nos lleven a mejorar la capacidad de comprensión y expresión de los alumnos en cualquier materia.

En concreto, lo que se pretende aportar desde la EF es trabajar con nuestro alumnado:

- La comprensión lectora: es la capacidad para entender lo que se lee, tanto en referencia al significado de las palabras que forman un texto, como con respecto a la comprensión global del mismo texto. Cada vez son más los alumnos a los que les resulta difícil sacar información de lo que leen, interpretar y reflexionar sobre ella. La comprensión en la lectura es una de las habilidades que más influyen en el correcto aprendizaje del alumno, debido a que su uso se aplica en todas las áreas de estudio. Tener una comprensión lectora adecuada, permite que se desarrolle una sociedad más crítica, que cuestione la información que se le presenta, que sea capaz de ir más allá de lo literal, que sea creativa, que interprete y participe.

- La ortografía: se centra en la forma correcta del registro escrito de la lengua, exigiendo el conocimiento de las reglas básicas de ortografía. La mejora de la ortografía debe ser, por tanto, uno de los ejes que articulen el trabajo en todas las áreas de conocimiento.
- Los aspectos formales de los trabajos escritos. La inserción en el PLC de un apartado dedicado a los aspectos formales de los trabajos escritos viene respaldada por una doble justificación: a) la necesidad de unificar criterios a nivel interdepartamental para ofrecerle al alumnado unas normas claras que les servirán tanto para su vida académica como para su futuro profesional. En ambos ámbitos, académico y profesional, nuestro alumnado debe saber responder a unos requisitos de carácter formal cuyo temprano aprendizaje forma parte de nuestra responsabilidad en el contexto de una enseñanza cada vez más volcada en la adquisición de competencias; b) la clásica dualidad forma-fondo, continente-contenido, debe resolverse de forma que haya una adecuada conjunción, es decir, complementariedad, entre ambos aspectos. Un trabajo escrito de calidad debe ofrecer una estética que predisponga al profesor a su buena consideración por reflejar aquella el esmero y esfuerzo, y además, el alumnado debe ser consciente, en primer lugar, de que para la obtención de buenos resultados académicos no puede descuidar ningún detalle, independientemente de que el contenido de los trabajos sea el núcleo esencial de los mismos y, en segundo lugar, que los aspectos formales no son sólo accesorios estéticos secundarios, sino que forman parte del valor final de su trabajo.
- La composición escrita: debido a que el objetivo del PLC es trabajar cuatro destrezas básicas (hablar, escuchar, leer y escribir), es importante disponer de un modelo de composición escrita que pueda ser utilizado en todas las materias. Debemos convencer a nuestro alumnado de que lo que escribimos es nuestra carta de presentación, sobre todo si alguien no nos conoce y solo tiene nuestra producción escrita para hacerse una idea de nosotros. De este modo, si escribimos de modo confuso, sin fijarnos en la coherencia del texto y sin habernos molestado en corregir las faltas, no solo probablemente no lograremos transmitir claramente el mensaje que deseamos, sino que daremos la impresión de ser una persona con ideas poco claras y no muy cuidadosa en su trabajo. Por otra parte, el objetivo de un texto es

comunicar algo del modo más claro posible. Las normas establecidas, aunque a veces parezcan difíciles, arbitrarias o innecesarias, están para contribuir a que nos entendamos entre todos.

- La exposición oral: es un tipo de texto que consiste en informar y explicar sobre realidades a los oyentes, de una forma clara y ordenada. Por tanto, es una forma de comunicación oral, incluida dentro de una de las destrezas básicas: hablar. Debido a que el objetivo del PLC es que todas las áreas trabajen esas cuatro destrezas básicas (hablar, escuchar, leer y escribir), se propone una plantilla o modelo de exposición que pueda ser utilizado en todas las materias. Tradicionalmente las habilidades básicas que más se han trabajado en los centros son leer y escribir, dejando en un segundo lugar la habilidad de hablar. Al ser una destreza que el alumnado aprende desde pequeño, el profesorado no le ha dedicado tiempo suficiente en secundaria, se ha centrado más en la gramática y en la lectoescritura, pero no debemos olvidar que la exposición es una de las formas del discurso que más se utiliza en situaciones formales como en exámenes orales, conferencias, entrevistas, trabajos, etc., es decir, la vida actual exige un nivel de comunicación oral tan alto como de redacción escrita. Una persona que no habla de forma coherente y clara puede afectar negativamente a su trabajo y a las relaciones con los demás, por lo tanto, es necesario una dedicación en nuestro horario a la exposición oral.
- El cuaderno de clase. El alumno construye gran parte de su aprendizaje y sus conocimientos mediante las variadas actividades que realiza en su cuaderno de clase, escribiendo, corrigiendo, organizando sus contenidos y esmerándose en la presentación de su trabajo. Es por lo que necesitamos unificar criterios sobre el trabajo del alumnado en su cuaderno. El cuaderno además y principalmente como herramienta de trabajo del alumnado posee un valor pedagógico en sí mismo que evidencia el trabajo no sólo del alumno sino también del profesor. Como profesores debemos lograr que el alumno aprenda por tanto a organizar los conocimientos, habituarse al orden y la limpieza, a que busque una forma de presentación de trabajos y actividades que favorezcan sus aprendizajes. En definitiva que el cuaderno sea un espacio de síntesis y de reflexión, que sea un lugar para buscar información y sobre todo que sea un valioso instrumento de evaluación y autoevaluación. Por lo tanto, el cuaderno escolar nos sirve no solo como herramienta que resume el trabajo académico, sino también como una explicación de los

procesos cognitivos individuales y grupales, ya que los cuadernos escolares nos muestran juicios de evaluación acerca del desempeño escolar, valoran el logro de objetivos, el desarrollo de competencias y establecen metas futuras de desarrollo personal. El cuaderno escolar puede ser un mediador para comprender procesos personales del alumno y promueven la autonomía cognitiva. Los textos que ahí se escriben dan acceso a los alumnos a argumentos y razonamientos superiores para explicar el mundo que los rodea y la experiencia propia. Así la escritura de sus textos les permite desarrollar su mente y asimilar de manera crítica la cultura a la que pertenecen.

La resolución de problemas, uno de los principales objetivos a conseguir es que los alumnos sean competentes en la resolución de problemas. La resolución de problemas es un instrumento metodológico importante. La reflexión que se lleva a cabo durante la resolución de problemas ayuda a la construcción de conceptos y a establecer relaciones entre ellos. No se aprende a resolver problemas por el mero hecho de haber aprendido algunos conceptos. Hay que proporcionar al alumnado unas pautas generales para su resolución que les permitan enfrentarse a ellos sin miedo. Resulta básico que los alumnos tengan un modelo mental de las fases del proceso de resolución de un problema, puesto que le facilitará el acercamiento al mismo.

6.4. APLICACIÓN DEL PLC EN EDUCACIÓN FÍSICA.

En Educación Física la competencia en comunicación lingüística no es el principal medio ni el principal objetivo, pero si está presente durante la clase, repartido a partes iguales con la L2 en el caso de los grupos bilingües. Por tanto, la tendremos en cuenta también para la evaluación, especialmente en algunas actividades de expresión tales como teatros. Entre nuestros objetivos están:

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensiva y autónoma, con corrección.
3. Leer y comprender textos diversos, con variedad de géneros, extrayendo información general y específica.

-
- Utilizar la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal. Los alumnos realizarán un trabajo anual que tendrán que trabajar y luego explicar en clase.
 - Desarrollar estrategias adecuadas de lectura extensiva e intensiva: tema principal, principales ideas, género, funcionalidad, intencionalidad...
 - Relacionar el tema de la lectura con otras disciplinas, con experiencias personales y la propia cultura.
 - Reflexionar críticamente sobre la temática de la lectura.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
- Organizar el mensaje escrito con coherencia y corrección, utilizando vocabulario variado y estructuras apropiadas para su nivel de competencia.

Para ello, nuestra metodología es activa y participativa, el aprendizaje cooperativo y la enseñanza contextualiza y, en la medida de lo posible, con materiales auténticos, de tal manera que puedan extrapolar la enseñanza en el aula con sus vivencias personales fuera de la misma.

Para la consecución de estos objetivos podrán trabajarse los siguientes elementos, como el profesor o profesora lo considere conveniente en cada momento en función de los contenidos que se estén trabajando y de las características del grupo de alumnos:

- La ortografía.
- Los trabajos escritos: su organización, su presentación y su contenido.
- La expresión oral y escrita.
- La comprensión de textos orales y escritos.
- La lectura de textos relacionados con la materia (textos del PLC).
- La resolución de problemas.

7. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y AL PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

7.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora constituye uno de los puntos fundamentales para el proceso de la autoevaluación de un centro educativo. Por ello, es necesario para su elaboración un análisis y reflexión sobre todos aquellos aspectos que pueden mejorarse con innovaciones que sean eficaces y se puedan implementar en el aula y/o centro y, de esta forma, repercutir positivamente en el rendimiento del alumnado.

Un Plan de Mejora no debe ser un proyecto ambicioso donde aparezca una cantidad ingente de propuestas que luego no se puedan llevar a la práctica; es necesario un plan realista, útil y funcional. Es por esto que se ha tenido en cuenta documentos como la memoria de autoevaluación, propuestas de mejora de los departamentos, indicadores homologados de AGAEVE, la matriz de oportunidades y los puntos débiles de nuestro centro tras una práctica reflexiva de todo el claustro; pero este curso, debido a la situación tan triste que estamos pasando con la pandemia, solamente se han tenido en cuenta las necesidades de cada departamento ya que tanto los indicadores homologados como la matriz de oportunidades, como la memoria de autoevaluación tienen datos que no son fiables con respecto al curso anterior.

Por otro lado, pensamos que un plan de Mejora no solamente debe constar de una lista de propuestas de mejora, sino que, además, también deben aparecer unas actuaciones, unos indicadores, unos responsables, temporalización y un seguimiento de evaluación del mismo plan. No debemos olvidar que estas propuestas deben estar relacionadas con los objetivos del Proyecto Educativo y con los factores clave. Los objetivos que hemos seleccionado de nuestro proyecto Educativo son:

1. Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una respuesta educativa adecuada y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible. (Objetivo 4º de nuestro Plan de Centro).
2. Promover la cultura de Innovación Educativa, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito. (Objetivo 8º de nuestro Proyecto Educativo).

3. Mejorar la calidad de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos. (Objetivo 9º de nuestro Proyecto Educativo).

7.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es uno de los pilares para la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje debido a su incidencia directa en la práctica docente. Es una herramienta más para dar soluciones a los problemas que se presentan en la enseñanza diaria de las aulas y para subsanar las necesidades del centro. Estas ideas están respaldadas por el marco legislativo vigente como observamos en el artículo 19 de la LEA, apartados 1, 2 y 3:

1. “La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados”.

2. “Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo”.

3. “Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado”.

No debemos olvidar que según lo propuesto en el Título I, Capítulo II del Decreto 93/2003, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, la formación permanente del profesorado constituye un derecho y un deber, por tanto, todo centro docente debe realizar cada año su Plan de Formación atendiendo a sus necesidades diagnosticadas de la Autoevaluación.

Para la realización de este Plan de Formación siempre se han tenido en cuenta varios documentos: memoria de autoevaluación del curso anterior, matriz de oportunidades,

indicadores homologados, plantilla para los departamentos, líneas estratégicas. Pero este curso, debido a la situación de pandemia por la que estamos pasando desde marzo del curso pasado, el departamento ha decidido tomar en cuenta solamente las plantillas para los departamentos, como el Plan de Mejora y las líneas estratégicas de este año, ya que los datos de los otros documentos no son fiables porque muestran el reflejo de la situación que vivimos con la pandemia.

En consecuencia, desde el departamento de EF creemos que las necesidades más urgentes, debido a la situación en la que nos encontramos, podríamos englobarlas en tres líneas de trabajo:

1. LÍNEA I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. Proponemos formación digital como:
 - a. Profundización en el cuaderno de Séneca
 - b. Profundización en la plataforma Moodle
 - c. Iniciación a la edición de vídeo y audio

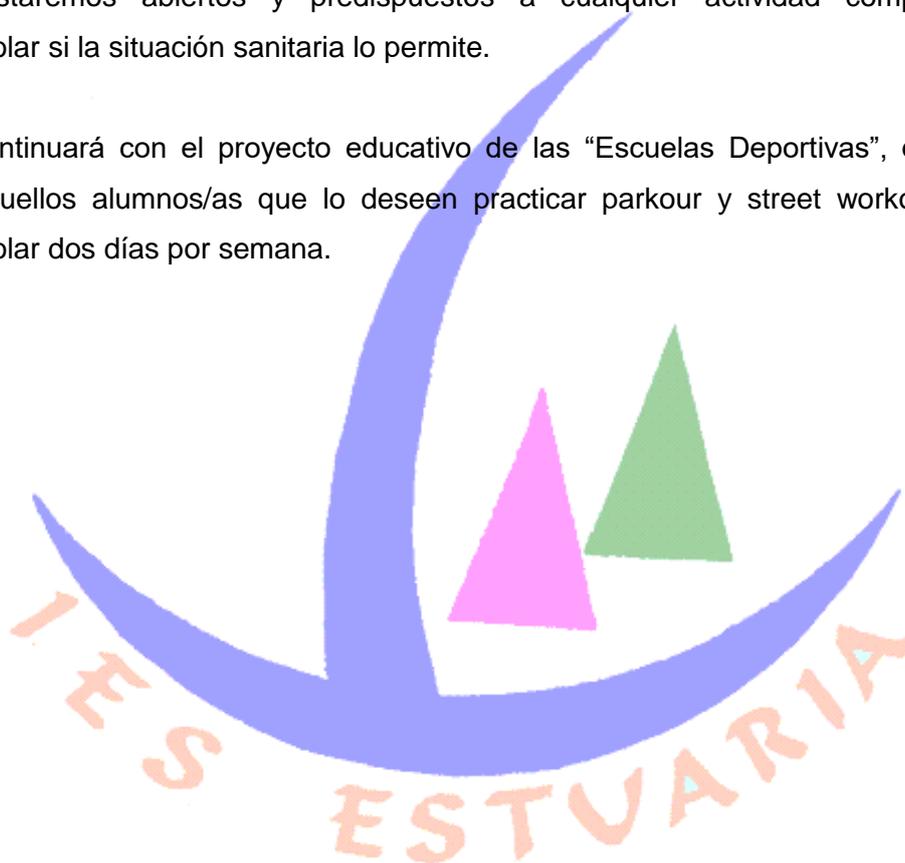
2. LÍNEA III. la formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación, la innovación educativa y las buenas prácticas.
 - a. Continuar participando en el programa Comunica
 - b. Continuar participando en el programa Erasmus+ que el año pasado no se pudo materializar.
 - c. Por otra parte, insistimos en la necesidad de seguir formándonos en aspectos específicos de la materia, por lo que solicitamos cursos más concretos de cada materia y no tan genéricos, ya que nuestra asignatura posee unas características muy diferentes a las demás y es poco aprovechable la información genérica que se proporciona.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO

A pesar de la importancia que para nosotros tienen las actividades complementarias, incluso para la consecución de determinados criterios educativos, este año, a causa de la COVID se han suspendido todas las actividades.

Estaremos abiertos y predispuestos a cualquier actividad complementaria y extraescolar si la situación sanitaria lo permite.

Se continuará con el proyecto educativo de las “Escuelas Deportivas”, que permite a todos aquellos alumnos/as que lo deseen practicar parkour y street workout en horario extraescolar dos días por semana.



9. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO.

Los profesores del departamento de EF nos reunimos semanalmente durante los recreos de los miércoles y jueves, ya que no fue posible coincidir ambos profesores debido al aumento de grupos este año. En estas reuniones trataremos de dar respuesta a diferentes aspectos como el grado de cumplimiento de la programación y su revisión al acabar cada evaluación, la evaluación de alumnos pendientes y el programa para alumnado repetidor, la inclusión efectiva de las competencias y su evaluación, la promoción de una metodología activa de enseñanza-aprendizaje, del trabajo colaborativo, del uso de las TIC en el aula, de las diferentes competencias lingüísticas en español e inglés (para los grupos bilingües), incidiendo especialmente en la lectura comprensiva y la estimulación del hábito lector, así como del uso de la biblioteca y la incorporación de la práctica de la expresión oral y escrita en cada clase, de acuerdo con el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).

También trataremos la evaluación de la actividad docente y del funcionamiento del propio departamento, así como el diagnóstico de necesidades y propuesta de actividades formativas que se proponen al departamento de FEIE. El departamento de FEIE realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (colaboración con el CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, establecer indicadores de calidad, elevar el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora...).

Además tenemos establecidas una reunión semanal:

- Todos los profesores bilingües (ANL), los lunes de 4 a 5, para tratar todos los temas relacionados con el bilingüismo.
- Todos los tutores, tienen una reunión semanal con el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, para trabajar la Acción Tutorial.

También se realizan reuniones de ETCP, que es el órgano básico de la coordinación horizontal entre Departamentos y de la vertical entre Equipo Directivo y profesorado.

10. ANEXOS

ANEXO I: NORMAS COVID

Atendiendo a las Instrucciones del 6 de Julio de 2020 relativas a la organización de centros docentes para el curso 20/21 motivada por la crisis sanitaria del COVID, y con objeto de minimizar la posibilidad de contagios durante la clase de EF, además de la adaptación de contenidos de la asignatura, el departamento ha elaborado un protocolo COVID a seguir por todos el alumnado del centro. Las normas se transmitieron al alumnado el primer día de clase y se hicieron llegar a los padres y madres vía digital a través de la plataforma Séneca. Las normas son las siguientes:

PROTOCOLO COVID 2020 IES ESTUARIA EF

Material indispensable que el alumnado deberá traer a clase además de ropa adecuada para realizar la práctica:

1. Mascarilla
2. Gel hidroalcohólico
3. Toalla pequeña
4. Bolsa de plástico para la toalla
5. Botella de agua
6. (Se recomienda traer los materiales el día de EF en una mochila pequeña separados de los libros de texto)
7. Bolígrafo y carpeta con elásticos de toda la vida.
8. Esterilla

Procedimiento a realizar durante la clase:

- Las clases se realizarán con la mascarilla puesta en todo momento, por lo que ésta deberá estar bien ajustada para que no se mueva ni moleste al alumno/a.
- Los contenidos serán adaptados para eliminar o minimizar el contacto entre el alumnado.
- Se incluirán más pausas entre las actividades a realizar y se disminuirá la intensidad para evitar la hiperventilación.

- Las clases se realizarán en el patio exterior siempre que las condiciones climatológicas lo permitan guardando siempre la distancia de seguridad.
- En caso de tener que utilizar el gimnasio, se respetará también la distancia de seguridad evitando los desplazamientos dentro del mismo.
- Las puertas de emergencia del gimnasio permanecerán siempre abiertas para facilitar la ventilación.
- El alumnado esperará al profesor siempre en el patio exterior en un lugar fijo que se comunicará el primer día de clase.
- El alumnado se autodispondrá el gel hidroalcohólico al principio y al final de la clase.
- No se utilizará ningún material de uso común, es decir, que puedan utilizar varios alumnos/as a la vez (balones, cuerdas...).
- Si hubiera que utilizar algún material individual será previamente desinfectado con productos adecuados.
- El baño será utilizado por un máximo de dos alumnos/as a la vez.
- Se limitará lo máximo posible la transmisión de material impreso, para lo cual se colgarán los apuntes y las instrucciones en la plataforma Classroom

Además se ha habilitado una pantalla en el interior del gimnasio, ya que debido a la saturación del centro, muchos grupos no disponen de su aula cuando se desplazan a realizar EF y los contenidos se tienen que impartir en el gimnasio.

Se ha incorporado también un micrófono al equipo de audio para facilitar la comunicación con los alumnos/as ya que la mascarilla dificulta la comprensión.

Por último, se han pintado unas cruces en el suelo para ubicar al alumnado y facilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad.

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LA SEMIPRESENCIALIDAD PARA 3º de la ESO

Para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, la cual afirma en su punto cuadragésimo (medidas y condiciones para el desarrollo de la enseñanza reglada) que, para el curso escolar 2020-2021, las actividades que se desarrollen en los centros escolares que imparten las enseñanzas del artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo. Por su parte las Instrucciones de 3 de septiembre de 2020 y su posterior modificación el 22 de septiembre, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, publicadas por la Consejería de Educación, indican que se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, diversos escenarios. Entre ellos, nos encontramos con el escenario de presencialidad parcial o de semipresencialidad. Siendo este el escenario adoptado por el centro para nuestro alumnado de 3º de ESO A-PMAR, B y C.

En dicho escenario, se indica la adopción de medidas organizativas que garanticen una presencialidad entre un tercio y la mitad del horario semanal para todo el alumnado. El IES Estuaria está desarrollando la segunda de ellas, es decir, organización de la presencialidad en determinados días de la semana para cada subgrupo con horario completo los días de asistencia. Cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo A y B) que trabajarán de forma independiente.

Partiendo de esta base legal y las características reflejadas en el siguiente apartado, hemos de asumir que la Educación Física, tal como está planteada, no puede alcanzar las competencias pretendidas desde la docencia no presencial, siendo extremadamente difícil su consecución desde las medidas de protección ante la actual pandemia (distancia, mascarilla y gel). La posibilidad de desarrollar nuestra materia de manera virtual queda limitada al desarrollo de la condición física o de determinados elementos técnicos, como ya indicaran Baena y colaboradores (2020).

Por eso, la alternativa que planteamos desde el departamento de Educación Física siguiendo lo recogido en esta programación y su desarrollo, es aprovechar los días que el

alumnado no acude al centro para apostar por una metodología basada en las Flipped Classroom, facilitando los contenidos teóricos relacionados con las tareas que posteriormente veremos en la práctica, esto nos hará ganar tiempo motor en nuestras situaciones de enseñanza-aprendizaje, algo muy necesario al estar perdiendo sesiones presenciales. Para hacer llegar estos contenidos, utilizaremos la plataforma Classroom de google suite. Por otro lado, planteamos tareas de gamificación y retos basados en los contenidos tratados y que puedan llevarse a cabo en el domicilio, lo que permite que el alumnado siga activo y la pérdida del tratamiento de los contenidos sea la menor posible.

Del mismo modo todo esto nos servirá para reforzar los contenidos tratados en el aula. Si bien es verdad, que dada la situación algunos de los de la programación serán abordados con menor profundidad y es posible que sufran una modificación y una flexibilización a lo largo del curso académico. Siempre sin olvidar que respetaremos la adquisición de los contenidos mínimos y que estos contribuyan a la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.

En lo referente a la evaluación serán evaluados todos los criterios reflejados en la programación, si bien es posible que dadas las circunstancias actuales algunos de los estándares de aprendizaje no puedan ser tratados y evaluados. Como situación excepcional se contempla que alguno de los criterios de evaluación sufra una modificación en los porcentajes asignados. Respecto a los instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, no presentan variación alguna, si bien es cierto que algunos de los ítems o indicadores de logro serán tratados con menor profundidad y acorde a la situación en que nos encontramos, para que esto no suponga un perjuicio en la calificación del alumnado.

Estamos convencidos de que la vocación, la buena voluntad, las ganas y la convicción de que nuestra labor es esencial nos hará aprovechar cada minuto con nuestro alumnado, cada recurso “prestado”, cada idea propia o compartida por las redes para seguir dando el máximo en nuestras clases, no tenemos superpoderes ni supertrajes, pero llevamos chándal y nos gusta lo que hacemos (Gil, 2020).

ANEXO III: TRATAMIENTO DE LA EF DURANTE UN POSIBLE CONFINAMIENTO

Para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, la cual afirma en su punto cuadragésimo (medidas y condiciones para el desarrollo de la enseñanza reglada) que, para el curso escolar 2020-2021, las actividades que se desarrollen en los centros escolares que imparten las enseñanzas del artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo. Por su parte las Instrucciones de 3 de septiembre de 2020 y su posterior modificación el 22 de septiembre, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, publicadas por la Consejería de Educación, indican que se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, diversos escenarios. Entre estos escenarios se prevé la posibilidad de un confinamiento total o parcial del alumnado.

Partiendo de esta base legal, hemos de asumir que la Educación Física, tal como está planteada, no puede alcanzar las competencias pretendidas desde la docencia no presencial. La posibilidad de desarrollar nuestra materia de manera virtual queda limitada al desarrollo de la condición física o de determinados elementos técnicos o expresivos, como ya indicaran Baena y colaboradores (2020).

En cualquier caso, debemos distinguir entre confinamiento parcial y total.

CONFINAMIENTO PARCIAL

Ocurre siempre que haya unos pocos alumnos/as confinados del grupo. Esto no afectará demasiado a la consecución de los contenidos, ya que, en general, la duración del confinamiento suele de ser de entre 7 y 10 días. Como la cadencia de las clases es de 2 por semana, no supondría la pérdida de más de 3 clases en el peor de los casos. Para recuperar los contenidos se utilizará como vía de comunicación la plataforma Classroom o Séneca. A través de ellas se darán las instrucciones para recuperar esos contenidos que serán principalmente teóricos, aunque también se propondrán actividades prácticas para hacer en casa si la salud del alumno/a lo permite.

CONFINAMIENTO TOTAL

Ocurre siempre que haya confinado un grupo completo o la totalidad del centro. En este caso la enseñanza pasa a ser del todo virtual, y sí afectará a los contenidos y criterios a impartir. En ese caso las actividades llegarán en su totalidad vía Classroom o Séneca, y serán principalmente teóricas o prácticas, quedando eliminadas las teórico-prácticas por necesitar la intervención continua del profesor/a.

Se debe tener en cuenta que es imposible realizar contenidos que requieran de espacio para practicarse, y algunos tendrán que ser eliminados, sin embargo, en un intento de desviarnos lo menos posible de la programación se seguirán unas líneas de trabajo que serán las siguientes:

- ✓ Trataremos de mantener los contenidos prácticos siempre que sea posible.
- ✓ Las actividades prácticas se presentarán en forma de retos con diferentes niveles de realización, propuestas de bailes o expresión o mejora de la condición física.
- ✓ Se utilizarán videos o apoyo audiovisual para sustituir las demostraciones en clase, y se pedirá al alumnado que se grabe de igual forma para presentar sus actividades.
- ✓ Se establecerá una hora a la semana para una conexión online que se usará sólo en caso de ser necesario para aclarar conceptos.
- ✓ En la evaluación se sustituirán los exámenes por trabajos.
- ✓ Se establecerán conexiones individuales con aquellos alumnos/as que presenten más dificultades.

**ANEXO IV: PROGRAMACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS FÍSICO-DEPORTIVOS
DE 1º ESO**

INTRODUCCIÓN

En primer lugar, es conveniente establecer el marco legislativo en el que se va a basar la presente programación. A este respecto, seguiremos la normativa vigente del actual sistema educativo **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de **Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, **para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** así como la **Ley 17/2007** de 10 de diciembre de **Educación de Andalucía**.

Así podemos indicar que seguiremos por un lado el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato concretado por el Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cuanto al PEC y la PGA, son documentos en los que el centro adapta y contextualiza el currículo a su propia realidad. En ella, a su vez, el currículo se ha adaptado y desarrollado, nuevamente, para un grupo específico de alumnos-as y para un curso concreto, en todo lo referente a la materia de Educación Física.

CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura tiene como finalidad principal complementar en las personas el fomento de la salud y su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos relacionados con el cuerpo y la motricidad. La unión de estos factores permitirá al alumnado disponer de un repertorio suficiente de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que se puedan presentar, ya sean relacionadas con lo físico o vinculadas a la actividad humana en su conjunto. Se pretende de esta forma proporcionar a los alumnos y alumnas los recursos necesarios que les permitan llegar a un adecuado nivel de competencia motriz y ser autónomos en su práctica de actividad física y una práctica regular, habiendo adquirido, además, hábitos de vida saludables y mantenidos en el tiempo.

Se estima que hasta un 80 por ciento de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en el entorno escolar, tal y como recoge el informe Eurydice de 2013 de la Comisión Europea; por ello, la Educación Física en las edades de

escolarización debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados que influyen en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se hace eco de estas recomendaciones, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

En esta etapa los estudiantes experimentan importantes cambios personales y sociales. Por una parte, la Educación Física tiene que ayudar a los jóvenes de esta edad a adquirir de nuevo referencias de sí mismos, de los demás y de su competencia motriz. Esto colabora en la cimentación de una autoimagen positiva que, junto a una actitud crítica responsable, les ayude a no sacrificar su salud para adecuarse a unos modelos sujetos a las modas del momento. Por otra parte, los alumnos se enfrentan a una gran diversidad de actividades físicas y deportivas, por lo que deben conseguir nuevos aprendizajes que les permitan mayor eficiencia en situaciones de tipo físico.

Es por esto que la propuesta curricular deberá reflejar esta riqueza, planteando una oferta de contenidos variada, equilibrada y adaptada a las características madurativas correspondientes a cada curso y que contribuya al desarrollo de las competencias. Esto, unido a un planteamiento progresivo de los aprendizajes, posibilitará a nuestros alumnos y alumnas cotas crecientes de autonomía, que supondrán al final de la etapa altos niveles de autogestión de la propia práctica física.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL GRUPO-CLASE.

GRUPOS	ALUMNADO	REPITEN	ACNEAES	ACNEES
1º ESO A-B	23	4	2	

1. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Según las Instrucciones 13/2019 de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, esta materia debe ir encaminada a:

1ºESO
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">- La alimentación y la salud.- Características de las actividades físicas saludables.- La higiene personal en la práctica de las actividades físicas.- La alimentación y la salud.- Organización individual y colectiva de actividades físicas y deportivas+- Realización de proyectos comunes en actividades físicas colectivas que faculten la adquisición de recursos de cooperación- El fenómeno deportivo como espectáculo y la violencia en el deporte.- Uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para consultar y elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, vídeo, audio, web,etc)

2. UNIDADES DIDÁCTICAS

1ºESO	
U.D.	Nombre
1	Juguemos para hacer grupo
2	Pongámonos en forma y seamos saludable
3	Dinámicas de grupo
4	Primeros auxilios
5	Organización de eventos deportivos
6	Creación de juegos de pista
7	Actividades físicas en el medio natural
8	Comunicación no verbal
9	El deporte espectáculo de masas y la violencia que genera.

Los contenidos de esta programación son abiertos y flexibles, sujetos a posibles modificaciones en función de los recursos materiales, humanos o condiciones climatológicas. Además de tener en cuenta la actual situación debido al Covid-19, la cual puede modificar o alterar el tratamiento de los mismos.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las características y los conocimientos previos del alumnado y las peculiaridades de la materia y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes. Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo en las clases lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo procesos de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en el tiempo. En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando, sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes, consiguiendo en muchos casos altas dosis de motivación por parte de los alumnos y las alumnas. Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias clave.

Los retos planteados deberán ser alcanzables para el alumnado, permitiendo, a través de las adecuadas adaptaciones, la consecución de las metas establecidas. Se conseguirán, de esta manera, procesos de aprendizaje más motivantes y satisfactorios, algo que, sin duda, generará actitudes positivas hacia la materia, favoreciendo de esta forma la adherencia de nuestros alumnos y alumnas a la práctica física. Estas consideraciones adquieren especial importancia en el caso de los deportes, ya que las limitaciones técnicas impiden en muchas ocasiones una participación plena en este tipo de actividades.

Teniendo en cuenta esto y el hecho de que una de las finalidades de la materia es la de crear hábitos de vida saludables y duraderos, se intentará que las actividades realizadas en clase no se mantengan sólo en el entorno escolar sino que pasen a formar parte del

repertorio de posibilidades de utilización en el tiempo de ocio de los alumnos y alumnas. De igual forma se promocionará la participación del alumnado en aquellas iniciativas institucionales que promuevan los estilos de vida saludables y activos.

Las características de esta nueva materia la convierten en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

4. MÉTODO DE TRABAJO

Siguiendo el modelo constructivista de enseñanza y aprendizaje, la intervención educativa del profesor irá encaminada a procurar que sea el propio alumno quien construya sus aprendizajes en un entorno de socialización en el que las relaciones profesor-alumno y alumno-alumno constituyan el elemento fundamental de los mismos.

El profesor debe situar el conocimiento al alcance del alumno partiendo de las características psicológicas del alumno y de la estructura lógica de la materia objeto de estudio. La función del profesor es valorar las posibilidades de éxito, reforzar la confianza del alumno y planificar las progresiones teniendo presente como objetivo la superación de las propias limitaciones.

Los estilos de enseñanza se corresponderán con los objetivos que se pretenden conseguir en cada unidad didáctica.

La Asignación de Tareas será el estilo de enseñanza utilizado con mayor frecuencia ya que es el que mejor facilita la individualización de la enseñanza al proponer a cada alumno o grupo la realización de las tareas que son más adecuadas a su competencia motriz. Este estilo de enseñanza obliga al profesor a ajustar sus intervenciones a las necesidades de cada alumno.

También se pueden proponer situaciones de Enseñanza Recíproca muy útiles para que el alumno ejecutante y el alumno que hace las veces de enseñante tenga una idea más clara de la actividad propuesta al tener que analizar los errores mutuamente. Este estilo es a

su vez muy interesante en lo que se refiere a la consecución de algunos objetivos actitudinales.

La información es un recurso muy valioso en el proceso de enseñanza-aprendizaje siempre que esté estructurada de forma lógica, adaptada a las características evolutivas de los alumnos y tenga en cuenta sus conocimientos previos. El profesor decidirá qué información, cuándo y cómo comunicará a los alumnos. En principio dejará claro el objetivo a conseguir con la tarea propuesta. En segundo lugar, presentará el modelo objeto de aprendizaje o los datos necesarios para que los alumnos sean capaces de emitir una respuesta, limitando en lo posible las interferencias que puedan distorsionar el mensaje, procurando una atención selectiva hacia lo fundamental de la tarea a realizar y fomentando la capacidad de observación del alumno y la concentración de las sensaciones kinestésicas que le proporcionan a su vez información sobre su posición corporal.

El siguiente paso consistirá en evaluar la respuesta del alumno y emitir una información selectiva sobre aquellos aspectos que no han sido logrados en la primera ejecución. Esta información debe ser inmediata, precisa, motivante y prescrita para que el alumno pueda corregir los errores.

Se procurará que las sesiones de clase sean activas, no sólo en lo que a movimiento se refiere, sino en cuestiones organizativas, toma de decisiones, reflexión sobre los objetivos alcanzados..., de forma que al final de la etapa se consiga la mayor participación, responsabilidad y autonomía de los alumnos.

El tratamiento de los contenidos referidos a conceptos referidos tendrá distintas formas en función de los objetivos, material disponible e instalaciones.

De manera más concreta se intentará:

- Motivar hacia el objeto de aprendizaje (dando a conocer los objetivos de aprendizaje; negociarlos con los alumnos; etc.).
- Generar un ambiente propicio en el aula (cuidar el clima afectivo del aula; ampliar expectativas sobre las posibilidades de los alumnos/as, etc.).
- El alumno debe ser el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El planteamiento de tareas, entendidas estas como un producto final socialmente relevante que se componen de diferentes ejercicios y actividades que ayudan a la consecución del producto final.

- El uso de las tecnologías de la información como herramienta de acceso a la información contextualizada dentro de las tareas y actividades. Utilizar las técnicas y estilos productivos, que generen un ambiente propicio para el desarrollo creativo y el espíritu emprendedor.

Fomentar la autoevaluación y la coevaluación dentro del mismo y entre los alumnos de distintos grupos, mediante el uso de rúbricas voluntarias que permitan a los alumnos evaluar de manera guiada, y con menor grado de subjetividad las producciones de sus compañeros. De esta manera, se le brinda al alumno la oportunidad de poder revisar su trabajo y el proceso antes de la entrega definitiva del mismo.

5. RECURSOS

Personales

El centro cuenta un profesor de Educación Física con plaza definitiva en el centro, y otro profesor de Educación Física, con plaza provisional por comisión de servicios.

Materiales

La programación de esta nueva materia se desarrollará con la ayuda de los diferentes recursos materiales e instalaciones que están a disposición del Departamento de Educación Física, reflejados en el Inventario de Material.

Recursos espaciales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pabellón cubierto que contiene una pista de 40x22m ❖ Pistas polideportivas exteriores 			
Recursos materiales	Convencional	PEQUEÑO MATERIAL		Aros, balones, pelotas, cuerdas, picas...
		MATERIAL MÓVIL		Colchonetas, bancos, espalderas...
		MATERIAL FIJO		Canastas, porterías, postes, redes...
		OTROS	IMPRESO	Revistas, libros de AF...
	AUDIOVISUAL		Aparato de música, DVD, ordenadores...	
	No con.	DE FABRICACIÓN PROPIA		Pelotas, bolos, botellas lastradas, stick...
MATERIAL DE DESECHO		Cajas cartón, envases, sacos...		

Del Entorno

Para el desarrollo de los contenidos y unidades didácticas de esta materia en ocasiones será necesario realizar salidas al espacio circundante, alrededor del centro (camino, pistas exteriores, etc.) durante el curso académico 2020/21, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Durante toda esta etapa en la que se desarrolla la ESO, las diferencias individuales se acentúan. Por lo tanto el docente deberá calibrar su intervención pedagógica para dar respuesta a cada una de las necesidades que los alumnos plantean. Para ello, el profesor facilitará en la medida de lo posible recursos y estrategias que satisfagan todas esas motivaciones y necesidades planteadas por los alumnos. A continuación, veremos diferentes formas de atención a la diversidad teniendo siempre presente que la diversidad es tan amplia que ni se pueden prever todos los casos ni se deben dar recetas de uso generalizado por lo que nos limitaremos a señalar directrices generales.

a. Medidas Ordinarias de Atención a la Diversidad.

Se trata de anticiparse a los hechos, incorporando a la programación recursos y estrategias variadas para dar respuesta a las diversas necesidades que irán surgiendo a lo largo del curso. Para ello se asumirán las diferencias en el interior del grupo de clase a partir de criterios derivados de su situación inicial. Como consecuencia de esta evaluación inicial, se observa la necesidad de plantear estrategias diferenciadas y asumir ritmos distintos de aprendizaje; para ello tendremos que tener en cuenta:

- ✓ Metodologías diversas. Se usarán unos estilos de enseñanza u otros en función de la situación de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Actividades diferentes. Se adecuarán las actividades a las necesidades y características motrices de los alumnos siempre de menor a mayor complejidad.
- ✓ Materiales y recursos didácticos variados. Documentos de apoyo didácticos elaborados por el profesor y otros materiales y recursos en función del grado de aprendizaje de los alumnos.

- ✓ Agrupamientos flexibles y ritmos de aprendizaje distintos. La estructura y organización de la clase responderá a grupos de trabajo flexibles y cambiantes, permitiendo a los alumnos situarse en diferentes áreas, adaptar el ritmo de aprendizaje según las necesidades del grupo.

b. Medidas Extraordinarias ante los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

b.1. De acceso al currículo. Se refieren a aquellas medidas que se han de tomar cuando nos encontremos con alumnos que precisan de cambios o adaptaciones para poder tener acceso e incorporarse a una clase ordinaria; algunos ejemplos prácticos serían por ejemplo:

- Ante alumnos con dificultades en la visión:
 - Colocarlos delante en la clase.
 - Matizar verbalmente las acciones.
 - Usar feedbacks verbales y táctiles...
 - Facilitar material didáctico con caligrafía ampliada.
 - Utilizar a compañeros como "lazarillos"
 - Realizar actividades motrices con compañeros de la mano.
- Ante alumnos con dificultades en la audición:
 - Explicaciones con la clase en forma de U.
 - Vocalizar muy bien.
 - Explicaciones gráficas en la pizarra.
 - Utilizar demostraciones prácticas.
 - Utilizar videos de apoyo.
 - En actividades rítmicas, marcar el ritmo con movimientos...
- Ante alumnos con dificultades motoras:
 - Eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Adaptación de las actividades a sus posibilidades.

b.2. Adaptaciones en los elementos del currículo.

Se refieren a aquellas adaptaciones que van a requerir una modificación parcial del currículo, y que va a venir determinada por aquellos alumnos con serias deficiencias motrices que les impiden el seguimiento normal de las actividades prácticas previstas en el programa.

Estas adaptaciones se harán teniendo en cuenta el informe médico y las prescripciones correspondientes; las modificaciones que precise el programa en base a dicho informe se harán lo más pronto posible y afectarán tanto a los objetivos como a los contenidos y a la evaluación. En el caso de que los alumnos implicados recobrasen la “normalidad” se irían incorporando progresivamente al desarrollo habitual de las clases.

Algunas medidas opcionales de cara al trabajo y evaluación de estos alumnos podrían ser a modo de ejemplo:

- Tomar nota en un cuaderno de las actividades realizadas en clase.
- Realizar trabajos escritos adicionales.
- Realizar exámenes prácticos de observación de conductas y acciones.
- Realizar las pruebas prácticas adaptadas a sus posibilidades reales.

El **Programa de Refuerzo** supone la concreción del conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumno y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada. Además, contemplará las competencias que el alumno y la alumna debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

7. EVALUACIÓN

Evaluación del alumnado

Criterios de Evaluación, Estándares de Aprendizaje y Competencias Clave:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CC	CAT	UU.DD
1. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	1.1. Reconoce la actividad física como un hábito beneficioso para la salud.	AA	B	2
	1.2. Utiliza la frecuencia cardiaca para controlar la intensidad de su esfuerzo en la práctica de actividad física.	CMC T	I	2
	1.5. Conoce pautas básicas de correcta alimentación valorando su influencia en una adecuada calidad de vida.	AA	B	2
	1.6. Discrimina los hábitos saludables de los perjudiciales para la salud mostrando una actitud crítica hacia estos últimos.	CSC	I	2
	1.7. Toma conciencia de la propia postura corporal identificando en sí mismo actitudes posturales correctas e incorrectas.	AA, CMC T	A	2
2. Resolver situaciones motrices aplicando los aspectos básicos de la técnica de las actividades físico-deportivas propuestas.	2.1. Comprende la lógica interna de la modalidad.	AA	I	1,3,4
	2.2. Demuestra conocimientos sobre los aspectos básicos de la actividad desarrollada.	AA	B	1,3,4
	2.3. Resuelve situaciones de práctica sencillas aplicando los aspectos básicos de la modalidad.	AA	B	1,3,4,5 6
	2.4. Colabora con sus compañeros y compañeras en situaciones de práctica común objetivo común.	SI	B	1,3,4,5 6
	2.5. Conoce y respeta en su práctica normas y aspectos reglamentarios básicos de la modalidad trabajada.	CS	B	1,3,4,5 6
	2.6. Reflexiona sobre las situaciones de práctica planteadas demostrando que ha extraído conclusiones válidas sobre las mismas.	CS	A	1,3,4,6
3. Reconocer las posibilidades que ofrece el medio natural y/o urbano para la realización de actividades físico-deportivas utilizando las	3.1. Conoce los tipos de actividades físico-deportivas que se pueden desarrollar en el medio natural y/o urbano	CC	B	6,7
	3.2. Aplica las técnicas básicas de las actividades físico-deportivas en el medio natural propuestas en juegos y situaciones lúdicas.	AA	I	6.7

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



técnicas específicas adecuadas y mostrando actitudes de utilización responsable del entorno.	3.3. Toma conciencia de la necesidad del cuidado y mejora del medio natural.	CSC, AA	A	7
4. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	4.1. Identifica las posibilidades expresivas de su cuerpo y del movimiento a través de la participación en juegos y actividades de expresión.	CEC	B	8
	4.2. Realiza improvisaciones y construcciones sencillas respondiendo a retos expresivos corporales de baja dificultad, como medio de comunicación interpersonal.	CEC	I	8
5. Valorar la actividad física en sus distintas manifestaciones como forma de ocio activo y de inclusión social, facilitando la participación de otras personas independientemente de sus características y colaborando con los demás.	5.1. Valora la actividad física como una opción adecuada de ocupación del tiempo de ocio.	CSC	A	1,3
	5.2. Se relaciona con sus compañeros y compañeras superando cualquier discriminación o prejuicio por razón de género, afinidad, nivel de habilidad motriz u origen.	CSC	B	1,2,3,4 5,6,7,8 ,9
	5.3. Cooperar con sus compañeros y compañeras en las actividades grupales mostrando actitudes de compañerismo.	CSC	B	1,2,3,4 5,6,7,8 ,9
	5.4. Respeta las intervenciones y aportaciones de los demás.	CSC	B	1,2,3,4 5,6,7,8 ,9
6. Reconocer la importancia de los valores y las actitudes en la práctica de actividad física comprendiendo la necesidad de respetar normas.	6.1. Participa de forma activa y desinhibida en las actividades de clase.	SIEP	B	1,2,3,4 5,6,7,8 ,9
	6.2. Presenta actitudes de esfuerzo y de superación.	SIEP	B	1,2,3,4 5,6,7,8 ,9
	6.43. Muestra actitudes de respeto hacia los compañeros y respeta las normas establecidas en clase aceptando la necesidad de las mismas.	CSC	B	1,2,3,4 5,6,7,8 ,9
	6.4. Utiliza correctamente las instalaciones y el material de clase mostrando actitudes de cuidado de los mismos.	CSC	B	1,2,3,4 5,6,7,8 ,9
	6.5. Conoce el protocolo de actuación básico a seguir ante un accidente (conducta P.A.S.).	AA	B	4
4. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de	5.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para ampliar su conocimiento y/o elaborar documentos (texto, presentación, imagen, video, sonido,...) sobre contenidos de la actividad físico deportiva y la salud.	CD, CL	B	2,5,7

aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	5.2. Emplea un adecuado proceso de búsqueda y procesamiento de la información.	CD, CL	A	2,5,7
---	--	-----------	---	-------

Puesto que la programación es abierta y flexible, si hacemos referencia a los estándares queremos indicar que son susceptibles de ser modificados en función de las necesidades educativas, ya bien sean humanas o materiales.

La evaluación se centra en el análisis del grado de consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos generales y las competencias clave, y que se consiguen a través del aprendizaje de sus contenidos. Para guiar esta valoración se seguirán los criterios de evaluación expuestos y los estándares de aprendizaje elaborados para el cumplimiento de los mismos. Para ello lo que haremos, es relacionar los criterios de evaluación de cada unidad didáctica con una serie de estándares de aprendizaje. Dichos estándares (**según el RD 1105/2014**) los categorizaremos en tres tipos **Básicos (B)**, **Intermedios (I)** y **Avanzados (A)**, asignándoles a cada uno un porcentaje, en este caso concreto los básicos un 55%, los intermedios un 35% y los avanzados un 10%.

BÁSICOS	INTERMEDIOS	AVANZADOS
55%	35%	10%

Instrumentos de Evaluación:

Para conocer el nivel de logro de los estándares de aprendizaje, debemos recoger la información necesaria que nos permita emitir mencionado nivel. Por lo tanto, es necesario que en las PPDD, se asocie a cada estándar su o sus correspondientes instrumentos de evaluación.

Un mismo instrumento puede evaluar varios estándares de aprendizaje. Esto es muy aconsejable porque simplifica el proceso de evaluación.

También podemos asociar a un mismo estándar de aprendizaje varios instrumentos de evaluación. Esto haría mucho más complejo el proceso de evaluación.

Para la evaluación de nuestros alumnos utilizaremos **procedimientos de experimentación y de observación**.

En general los **procedimientos de observación** nos suelen dar valoraciones subjetivas en situaciones reales y sin que los alumnos sean conscientes de que se les está evaluando, por ello, usaremos este tipo de procedimientos fundamentalmente para evaluar los estándares de tipos actitudinal y procedimental. Para ello y como instrumentos a utilizar nos encontramos con:

Registros anecdóticos: en ellos se describe de forma breve algunos comportamientos puntuales y su interpretación.

Escalas de calificación y puntuación: se observa la realización de acciones, y a la vez, se hace una valoración numérica (0 a 10) o cualitativa (mal, regular, bien,..)

Registros de acontecimientos: se definen previamente una serie de comportamientos, y se observa el grado de consecución de cada uno de ellos.

Vídeo.

En cuanto a los **procedimientos de experimentación** podemos señalar que se relacionan con una evaluación objetiva, a través de tareas iguales para todos los alumnos y con conciencia por parte de los propios alumnos de que se les está examinando. Éstos nos servirán para la evaluación de los estándares de tipo procedimental y conceptual de forma más habitual. Dentro de los procedimientos de experimentación usaremos instrumentos como:

- ✓ Exámenes o pruebas objetivas, preferentemente se usarán el tipo test o las respuestas cortas.
- ✓ Trabajos monográficos, sobre diferentes temas de forma individual o en pequeños grupos de trabajo.
- ✓ Pruebas de ejecución, exigen que el alumno realice una tarea poniendo de manifiesto la eficacia de su aprendizaje.
- ✓ Test: son situaciones experimentales estandarizadas en las que se comparan los resultados con los de otros individuos colocados en la misma situación.

Todos estos instrumentos tanto los de observación como los de experimentación deben cumplir una serie de características como la validez, fiabilidad, objetividad, normalización, estandarización, economía y utilidad.

Para hablar de instrumentos de evaluación vamos a utilizar las siguientes abreviaturas:

Pe: Prueba escrita

Rt: Revisión de tareas

Po: Prueba oral

En: Entrevista

P: Prueba práctica

Au: Autoevaluación

Criterios de Calificación:

No se recogerán tareas fuera del plazo temporal establecido, obteniendo así un 0 en los estándares de aprendizaje que se evalúen con dichas tareas.

Si a un alumno o alumna se le observa copiando en el examen, suspenderá automáticamente la prueba que se esté llevando a cabo en ese instante, así como el trimestre en el que nos encontremos en ese momento. Si se trata de la convocatoria de junio o la de septiembre, igualmente supone el suspenso automático de la prueba que se esté realizando en ese momento.

Las notas irán expresadas en indicadores de logro y tienen la siguiente relación:

NOTAS	0-4,99	5-6,49	6,5-7,99	8-8,99	9-10
INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4	5
NORMALIZACIÓN	0	1	2	3	4

La **asistencia a las clases** es un requisito para obtener una evaluación positiva. Teniendo en cuenta que esta materia consta de tan sólo de 2 horas lectivas semanales, se plantea la asistencia a clase como condición indispensable para poder ser evaluado positivamente estableciéndose un 50% de faltas de asistencia (no justificadas) por evaluación como límite para perder el derecho a evaluación continua. Tres retrasos serán tratados como una falta injustificada.

Los alumnos que por cualquier motivo **no puedan seguir las clases con normalidad** por razones de enfermedad o cualquier tipo de impedimento, deberán justificar su ausencia. Para estos alumnos se modificarán los criterios de calificación.

Para **SUPERAR** cada Evaluación se deberá tener como mínimo un 5 en la asignatura, y realizar todas las pruebas obligatorias. La nota numérica que obtenga el alumno se redondeará, siempre y cuando esté por encima de 5. La nota se truncará por debajo de 5.

La **nota de cada evaluación** saldrá de la consecución de logro de cada estándar de aprendizaje trabajado, teniendo en cuenta el siguiente porcentaje:

- Los estándares Básicos contarán el 55% de la nota.
- Los estándares Intermedios el 35% de la nota.
- Y los estándares Avanzados el 10%.

Si algún alumno o alumna no obtuviera una puntuación mayor o igual a 5, deberá realizar la prueba de recuperación, pero sólo de aquellos estándares de aprendizaje cuya ponderación sea BÁSICA, guardándose la nota del resto de estándares (Intermedios y Avanzados).

La **nota final del curso**, en junio, se hará mediante el nivel de logro de cada estándar de aprendizaje trabajado a lo largo del curso (evaluación continua), teniendo en cuenta el porcentaje anterior.

Si algún alumno obtuviera una calificación de menos de 5, deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre, de aquellos estándares de aprendizaje Básicos no superados a lo largo del curso.

Actividades de recuperación:

La recuperación se llevará a cabo según los siguientes casos:

- Un alumno que suspende una evaluación. A este alumno se le podrá recuperar mediante un examen teórico y/o trabajo dependiendo de los estándares de aprendizaje Básicos suspensos, expresados en su Programa de Refuerzo. La recuperación se hará al comienzo del siguiente trimestre, salvo en la tercera evaluación, que se hará en la evaluación de junio.
- Un alumno que suspende la materia en junio y tiene que ir a la convocatoria extraordinaria de Septiembre. Este alumno tendrá que examinarse de la asignatura sobre los estándares de aprendizaje Básicos suspensos mediante un examen teórico y/o trabajo, expresados en su Programa de Refuerzo.
- Un alumno que suspende nuestra materia en Septiembre y promociona de curso con ella suspensa. A este alumno se realizará un examen teórico y/o práctico y/o trabajo de toda la materia del curso anterior, además de los correspondientes trabajos obligatorios de recuperación. Se informará personalmente a los alumnos sobre las medidas de recuperación. Se facilitará a los alumnos las directrices sobre los

contenidos teóricos que serán objeto de evaluación en la convocatoria de pendientes.

Actividades de refuerzo.

Dentro de esta programación se recogen de la siguiente manera:

- Un alumno que reiteradamente suspende exámenes y trabajos con calificación negativa. Para estos alumnos se presenta la posibilidad de explicar la parte que no entienden durante los recreos del miércoles.
- Alumnos que presenten dificultades motrices. A estos alumnos se les instará a participar en actividades extraescolares que el patronato deportivo ofrezca y si es necesario se concertará una cita con los padres para exponerles la gravedad del problema y las posibles soluciones que hay.

Actividades de Motivación.

Tienen como objetivo ampliar el conocimiento teórico y práctico que algunos alumnos demandan, debido a su carácter más comprometido o sus mayores posibilidades intelectuales. Para estos alumnos se contempla la posibilidad de:

- Ampliar sus conocimientos intelectuales con fichas de anatomía y fisiología.
- Participar en la organización de eventos deportivos.

Tener un papel más significativo dentro de la clase, servir como alumno tutor para sus compañeros

Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Como ya sabemos la evaluación se extiende al proceso didáctico del profesor y con ello a los documentos programáticos de los que nos valemos. Para ello se recoge un cuadrante de los indicadores que se pretenden evaluar a lo largo de curso y la temporalización que consideramos oportuna llevar.

INDICADOR	TEMPORALIZACIÓN.
Evaluación del proceso por parte del Profesor y del alumno. (De cada Unidad Didáctica)	Al finalizar el trimestre.
Nivel de adecuación de la programación didáctica.	Al finalizar el curso.

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA**



A continuación se recogen los documentos que van a ser utilizados para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Criterios de Calificación:

No se recogerán tareas fuera del plazo temporal establecido, obteniendo así un 0 en los estándares de aprendizaje que se evalúen con dichas tareas.

Si a un alumno o alumna se le observa copiando en el examen, suspenderá automáticamente la prueba que se esté llevando a cabo en ese instante, así como el trimestre en el que nos encontremos en ese momento. Si se trata de la convocatoria de junio o la de septiembre, igualmente supone el suspenso automático de la prueba que se esté realizando en ese momento.

Las notas irán expresadas en indicadores de logro y tienen la siguiente relación:

UD:	Fecha:	Curso:			
Curso:	Fecha:	Curso académico:			
Elementos a valorar	MA	A	PA	I	OBSERVACIONES
RELACIÓN CON LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CONTENIDOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TEMPORALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
METODOLOGÍA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ESTILO DE ENSEÑANZA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
FORMAS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
MOTIVACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACTIVIDADES DE E/A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ESTRUCTURA DE LAS SESIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
INSTALACIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
MATERIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TRANSVERSALIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
COLABORACIÓN CON OTROS PROFESORES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CONCLUSIÓN PERSONAL:					

MA: Muy Adecuado; **A:** adecuado; **PA:** poco adecuado; **I:** inadecuado

Evaluación del proceso por parte del alumno:

Cuestionario de evaluación de la unidad didáctica	
Reflexiona sobre la propia práctica y responde a las siguientes preguntas. ¡Tus opiniones son importantes y ayudarán a evaluar y mejorar las clases!	
1.-¿Qué te han parecido las clases, los compañeros/as y el profesor/a?	
2.-¿Qué es lo que más te ha gustado?	
3.-¿Y lo que menos?	
4.-¿Qué crees que ha fallado?	
5.-¿Qué cambiarías para mejorarlo?	
6.-¿Incluirías alguna otra actividad?	

Evaluación de la Práctica Docente.

Evaluación del profesor por parte del alumno.

UD:	Fecha:	Curso:		
Curso:	Fecha:	Curso académico:		
Hola, soy yo tu profe de Educación Física y me gustaría mejorar mi manera de dar las clases. Considero que tu opinión me puede resultar de gran ayuda para ser mejor profe, por lo que te rogaría que contestaras lo más sinceramente posible marcando con una "x" la casilla que corresponda con la opinión que tú tienes de tu profesor en cada una de las cuestiones que se plantean, teniendo en cuenta que la puntuación es.				
4: muy bueno 3: bueno 2: Regular 1: malo				
Cuestiones a valorar	4	3	2	1
1. Explicando las habilidades que había que realizar ha sido				
2. Demostrando lo que había que hacer me ha parecido				
3. El sistema de trabajo que ha utilizado ha sido				
4. Atendiendo los problemas individuales le considero				
5. Su ritmo de trabajo me ha resultado				
6. El control y organización de las clases me ha parecido				
7. En las relaciones y el trato con los alumnos ha sido				
8. En las clases el clima de convivencia ha sido				
9. La forma de evaluar me ha parecido				
10. La nota que creo que se merece mi profe es.....				
Finalmente, ¿qué aconsejarías a tu profesor para mejorar las clases?...				

Atendiendo al artículo 9 de la orden de 15/04/2016 de evaluación del alumnado en la educación secundaria obligatoria se llevará a cabo un plan de evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza. La evaluación se realizará con encuestas personalizadas por cada profesor o departamento.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

Desde esta materia trabajaremos:

1. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional. Lo trabajaremos a través de los exámenes teóricos, los trabajos prácticos y las exposiciones orales de los alumnos.
2. El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
3. Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia. Lo trabajaremos a través del estudio de los juegos y deportes como espectáculo y la violencia dentro de su práctica.

4. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. A través de grupos heterogéneos y actividades deportivas que fomenten la igualdad. También a través de concienciar al alumno de las virtudes que tiene cada sexo.
5. Contenidos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
6. Del desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Los centros docentes fomentarán medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
7. La actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. Realizaremos actividades deportivas e y actividades sobre el desayuno saludable y dieta equilibrada.
8. La educación y la seguridad vial, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas. Lo trabajaremos en las rutas de senderismo y en las salidas al entorno circundante.